



**INJALRESO**

Km 175 Carretera libre a Zapotlanejo  
Complejo Penitenciario Puente Grande  
Tonalá, Jalisco CP 45420  
Tels 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
Comm. 3030-0400 Ext 10546



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL**

**DIRECCIÓN**

**"BASES"**

Licitación Pública Local  
LPL-01-2021 Sin Concurrencia del Comité

**"ADQUISICIÓN DE ACERO, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE CAMAS Y CUNAS"**



LPL-01-2021  
"ADQUISICIÓN DE ACERO, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE CAMAS Y CUNAS"



Km 175 Carretera libre a Zapotlanejo  
 Complejo Penitenciario Puente Grande  
 Tonalá Jalisco CP 45420  
 Tels 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
 Comm 3030-0400 Ext 10546

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19, apartado 1, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como lo señalado por el artículo 1, 2 fracción IX, 3 fracción XXXI, XXXVI y LIX, 9, fracción II, 20, fracción I y 21 del Reglamento interno de la Secretaría de Administración, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 55, apartado 1, fracción I, II, III, IV, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, en coordinación con su Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Carretera Libre a Zapotlanejo km 17.6, Complejo Penitenciario Puente Grande, Tonalá, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante Licitación Pública Local, LPL -01-2021 sin Concurrencia del Comité para la "ADQUISICIÓN DE ACERO, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE CAMAS Y CUNAS", en lo subsecuente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", el cual se llevará a cabo con Recursos de Origen Propios, partida 2319, del Remanente 2020 y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

**B A S E S**

Para los fines de estas "BASES", se entenderá por:

"BASES" O "CONVOCATORIA"	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
"CONTRALORÍA"	Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 01-(33)1543-9470
"CONTRATO"	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
"CONVOCANTE"	El ente público que a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la "LEY".
"DEPENDENCIA REQUIRENTE"	Industria Jalisciense de Rehabilitación Social
"DIRECCIÓN GENERAL"	Dirección General.
"DIRECCIÓN"	Dirección de la Unidad Centralizada de Compras de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social



**INJALRESO**

Km. 175 Carretera libre a Zapotlanejo  
Complejo Penitenciario Puente Grande  
Tonalá, Jalisco CP 45420  
Tels 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
Comm 3030-0400 Ext 10546

<b>"DOMICILIO"</b>	Dentro de las instalaciones de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, con domicilio en Carretera Libre a Zapotlanejo km 17.5, Complejo Penitenciario Puente Grande, Tonalá, Jalisco.
<b>"FALLO" o "RESOLUCIÓN"</b>	Documento emitido por la Unidad Centralizada de Compras mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento.
<b>"I.V.A."</b>	Impuesto al Valor Agregado.
<b>"LEY"</b>	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>"PARTICIPANTE" O "LICITANTE"</b>	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el <b>"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"</b> .
<b>"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"</b>	Licitación Pública Local, LPL- 01-2021 sin Concurrencia del Comité para la <b>"ADQUISICIÓN DE ACERO, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE CAMAS Y CUNAS"</b>
<b>"PROPUESTA" O "PROPOSICIÓN"</b>	La propuesta técnica y económica que presenten los <b>"PARTICIPANTES"</b>
<b>"PROVEEDOR" O "CONTRATISTA"</b>	<b>"PARTICIPANTE"</b> Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
<b>"REGLAMENTO"</b>	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>"RESOLUCIÓN" O "FALLO"</b>	Documento que emite la <b>"Unidad Centralizada de Compras"</b> , por el cual determina el o los proveedores adjudicados de cada procedimiento, posterior a la revisión de los análisis correspondientes
<b>"RUPC"</b>	Registro Estatal Único de proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
<b>"SECG"</b>	Sistema Estatal de Compras Gubernamentales y Obra Pública.
<b>"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"</b>	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.





Km. 175 Carretera libre a Zapotlanejo  
 Complejo Penitenciario Puente Grande  
 Tonalá, Jalisco CP 45420  
 Tels 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
 Conm 3030-0400 Ext 10546

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES  
(ACTOS)**

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de "CONVOCATORIA"/"BASES"	12 de febrero de 2021	A partir de las 12:00 - horas	Portal de Compras Jalisco y/o el SECG.
Recepción de preguntas	17 de febrero de 2021	Hasta las 12:00 horas	De manera física en la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, ubicado en Carretera Libre a Zapotlanejo km 17.5, Complejo Penitenciario Puente Grande, Tonalá, Jalisco."
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	18 de febrero de 2021	De las 11:30 a las 12:00 horas	En Carretera Libre a Zapotlanejo km 17.5, Complejo Penitenciario Puente Grande, Tonalá, Jalisco.
Acto de Junta Aclaratoria	18 de febrero de 2021	A partir de las 12:00 horas	En Carretera Libre a Zapotlanejo km 17.5, Complejo Penitenciario Puente Grande, Tonalá, Jalisco.
Registro para la Presentación de Propuestas.	23 de febrero de 2021	De las 11:30 a las 12:00 horas	En Carretera Libre a Zapotlanejo km 17.5, Complejo Penitenciario Puente Grande, Tonalá, Jalisco.



Km 175 Carretera libre a Zapotlanejo  
 Complejo Penitenciario Puente Grande  
 Tonalá, Jalisco CP 45420  
 Tels 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
 Conm 3030-0400 Ext 10546

Presentación y Apertura de propuestas.	23 de febrero de 2021	A partir de las 12:00 horas	En la Oficina de Recepción y Apertura, en Carretera Libre a Zapotlanejo km 17.5, Complejo Penitenciario Puente Grande, Tonalá, Jalisco.
"FALLO" O "RESOLUCIÓN" de la convocatoria.	24 de febrero de 2021 o dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de presentación y apertura de propuestas.	A partir de las 12:00 horas	A través del correo electrónico.

**1. ESPECIFICACIONES.**

El objeto del presente procedimiento es la contratación de **"ADQUISICIÓN DE ACERO, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE CAMAS Y CUNAS"** conforme a las características señaladas en el **ANEXO 1**, (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes **"BASES"**, dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los **"PARTICIPANTES"** podrán proponer bienes con especificaciones y características superiores, si así, lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **presencial** de acuerdo al calendario de actividades en el **"DOMICILIO"** citado en la convocatoria.

**2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

La entrega de los bienes, objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de las presentes **"BASES"**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **"CONTRATO"**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la firma del contrato y bajo la estricta responsabilidad del **"PROVEEDOR"**, quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la **"DEPENDENCIA REQUIRENTE"**.

Se considerará que el **"PROVEEDOR"** ha entregado los bienes, objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, una vez que en la factura y en la Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y





Km. 17.5 Carretera libre a Zapotlanejo  
Complejo Penitenciario Puente Grande  
Tonalá, Jalisco CP 45420  
Tels 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
Conm. 3030-0400 Ext 10546

firma del personal técnico responsable de la "DEPENDENCIA REQUIRENTE" y se recabe el oficio de recepción de los bienes a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable

### 3. PAGO.

El pago se efectuará una vez que se dé el fallo favorable a el "PROVEEDOR", deberá de presentar la documentación necesaria para hacer el pago total, ya sea por transferencia y/o cheque certificado para garantizar la entrega de los bienes conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes "BASES", y dentro de los 10 días hábiles posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la "Industria Jalisciense de Rehabilitación Social", de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.

#### Documentos para pago parcial o total.

- a. Original y copia de la factura, a nombre de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, con domicilio en la Carretera Libre a Zapotlanejo km 17.5, Complejo Penitenciario Puente Grande, Tonalá, Jalisco, C.P. 45420, R.F.C. IJR8103315Y9, validada por la Dependencia.
- b. Original de la Orden de compra, en caso de parcialidad solo Copia, y original de la última parcialidad (en caso de generarse).
- c. Original del anexo de entregas, en caso de parcialidad solo copia (en caso de generarse).
- d. Copia del Acta de "RESOLUCIÓN" o "FALLO".
- e. 1 copia del "CONTRATO".
- f. Original del oficio de Recepción del Servicio a entera satisfacción.
- g. 1 copia de la garantía de cumplimiento de "CONTRATO" a nombre de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, con domicilio en la Carretera Libre a Zapotlanejo km 17.5, Complejo Penitenciario Puente Grande, Tonalá, Jalisco, C.P. 45420, R.F.C. IJR8103315Y9, en caso de corresponder.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la "Industria Jalisciense de Rehabilitación Social", dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al "PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el "PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el "PROVEEDOR" deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el "CONTRATO".

Es requisito indispensable para el pago, que el "PROVEEDOR" realice la entrega de la garantía de cumplimiento del "CONTRATO" de los bienes adjudicados en el supuesto de proceder.



Km. 175 Carretera libre a Zapotlanejo  
Complejo Penitenciario Puente Grande  
Tonalá, Jalisco CP 45420  
Tels 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
Conn. 3030-0400 Ext. 10546

### 3.1. Vigencia de precios.

La proposición presentada por los "LICITANTES", será bajo la condición de precios fijos hasta la total prestación de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los "PARTICIPANTES" dan por aceptada esta condición.

### 3.2. Impuestos y derechos

La Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las "PROPUESTAS" y en las facturas.

## 4. OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES".

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el Manifiesto de Personalidad anexo a estas "BASES", con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 de las presentes "BASES", ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el "PARTICIPANTE" se encontrara **dato de baja o no registrado** en el "RUPC", como lo establece el artículo 17 de la "LEY", deberá realizar su alta en el término de **72 horas, prorrogables de acuerdo al artículo 27 del "REGLAMENTO"**, a partir de la notificación de adjudicación, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del "CONTRATO". La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse "CONTRATO" alguno, por lo que, no se celebrará "CONTRATO" con dicho participante y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la "LEY", así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su "REGLAMENTO"; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el "DOMICILIO".

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el "CONTRATO" en los formatos, términos y condiciones que la Dirección General Jurídica de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social



Km. 17.5 Carretera libre a Zapotlanejo  
Complejo Penitenciario Puente Grande  
Tonalá, Jalisco C.P. 45420  
Tels 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
Conm 3030-0400 Ext 10546

establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **"BASES"**, el Anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.

- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente. Los **"PARTICIPANTES"** no tendrán facultades para hacer declaraciones en prensa o cualquier medio de difusión. Tampoco podrán duplicar, grabar, copiar o de cualquier otra forma reproducir la información sin la autorización expresa de la Dependencia requirente. La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla, de indemnizar a la dependencia requirente por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

## 5. JUNTA ACLARATORIA.

Los **"LICITANTES"** que estén interesados en participar en el procedimiento deberán de presentar sus dudas o solicitudes de aclaración en la **"DIRECCIÓN"**, en el **"DOMICILIO"**, de manera física y firmada por el representante legal del **"PARTICIPANTE"**, de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones y de manera digital en formato Word, a más tardar a las **12:00 horas del 17 de febrero del 2021**, de conformidad con los artículos 62 apartado 4, 63 y 70 de la **"LEY"**, 63, 64 y 65 de su **"REGLAMENTO"**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus **"BASES"** y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la **"CONVOCANTE"**.

Las solicitudes de aclaraciones y las preguntas por parte de los participantes interesados se recibirán el **17 de febrero del 2021 a más tardar a las 12:00 horas** en el formato definido en el **Anexo de solicitud de aclaraciones** del presente documento, de manera personal en el **DOMICILIO** del Organismo o mediante su entrega en el correo electrónico del titular de la Unidad Centralizada de Compras:

Nombre del titular:	Lcp. Luis Enrique Urbina Villanueva
Domicilio:	Carretera Libre a Zapotlanejo km 17.5, Complejo Penitenciario Puente Grande
Teléfono:	33.3151.80.79
Correo Electrónico:	luis.urbina@jalisco.gob.mx





Km 175 Carretera libre a Zapotlanejo  
Complejo Penitenciario Puente Grande  
Tonalá, Jalisco C P 45420  
Tels. 3151 8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
Conm 3030-0400 Ext 10546

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la "CONVOCANTE" no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo el 18 de febrero de 2021 a las 12:00 horas en el "DOMICILIO" de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las **12:00 horas del día 18 de febrero de 2021** del año en curso en el "DOMICILIO" de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el Acta de la Junta de Aclaraciones, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

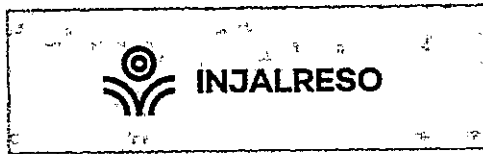
La asistencia de los licitantes o sus representantes legales a la junta aclaratoria y/o visita en sitio, será bajo su estricta responsabilidad con carácter de **obligatoria**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la "LEY". El hecho de que el licitante no se presente a la junta de aclaraciones y/o visita en sitio, será motivo de suficiente para que no se tome en consideración su propuesta, con fundamento en el artículo 65 del "REGLAMENTO".

## 6. VISITA DE VERIFICACION.

De ser necesario, según las necesidades expuestas por la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social de los bienes a adquirir, una vez desahogado el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, se podrá calendarizar un programa de visitas de verificación a los lugares que sean pertinentes, asistiendo a ella, el personal técnico asignado por dicha la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, con el fin de que se asegure la existencia de las mejores condiciones de adquisición en todos aquellos puntos o temas que la propia la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social exponga.

La organización y facilidades para las visitas se acordarán con la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social y cada uno de los representantes legales que acudan al acto de presentación de propuestas técnicas.

En estas visitas se aplicará un cuestionario para verificar: capacidad productiva, finanzas, recursos humanos entre otras. Como resultado de este cuestionario, se obtendrá una calificación numérica que será parte de los criterios para la evaluación de las propuestas y adjudicación.



Km. 175 Carretera libre a Zapotlanejo  
Complejo Penitenciario Puente Grande  
Tonalá, Jalisco CP 45420  
Tels. 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
Conm 3030-0400 Ext 10546

Las empresas que se encuentren localizadas fuera del área metropolitana de Guadalajara, deberán cubrir el costo de los viáticos del personal que se asigne para realizar dichas visitas.

Será motivo de desechamiento de las "PROPUESTAS" de aquellos "PARTICIPANTES" que, una vez determinada la necesidad de la visita de campo, se nieguen a ella o aceptándola, obstaculicen su desarrollo, lejos de otorgar las facilidades para que se lleve a cabo.

## 7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la "LEY", el "PARTICIPANTE" deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la "DIRECCIÓN GENERAL" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes que está ofertando y que la "CONVOCANTE" solicita adquirir.

- a. Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el "PARTICIPANTE", deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.
- b. Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de UN sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN". La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el "PARTICIPANTE" deberá presentar **una sola propuesta**.
- e. La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f. La propuesta deberá estar dirigida a la "DIRECCIÓN GENERAL" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE" en las presentes "BASES", de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).
- g. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- h. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- i. El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- j. Toda la documentación elaborada por el "PARTICIPANTE", deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.



Km 17.5 Carretera libre a Zapotlanejo  
 Complejo Penitenciario Puente Grande  
 Tonalá, Jalisco CP 45420  
 Tels 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
 Conm 3030-0400 Ext 10546

La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PROVEEDOR".

**7.1. Características adicionales de las propuestas.**

a. Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Sin grapas ni broches Baco.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

**7.2. Estratificación**

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la "LEY", con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del "PARTICIPANTE" atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30		.93



Km 175 Carretera libre a Zapotlanejo  
Complejo Penitenciario Puente Grande  
Tonalá, Jalisco C.P. 45420  
Tels 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
Conm 3030-0400 Ext 10546

	<b>Industria y Servicios</b>	Desde 11 Hasta 50	Desde \$4.01 Hasta \$100	95
<b>Mediana</b>	<b>Comercio</b>	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01	235
	<b>Industria</b>	Desde 51 Hasta 100		
	<b>Servicios</b>	Desde 51 Hasta 250	Hasta \$250	250
<b>*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%</b>				

## 8. MUESTRAS FÍSICAS.

No se requerirán muestras físicas.

## 9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

### 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Sin concurrencia del "COMITÉ". Este acto se llevará a cabo a las 12:00 horas del día 23 de febrero del 2021, en las oficinas generales de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, ubicado en Carretera Libre a Zapotlanejo, Complejo Penitenciario Puente Grande, Tonalá, Jalisco.

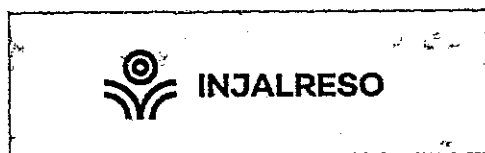
Los "PARTICIPANTES" que concurren al acto, deberán firmar de manera obligatoria, un registro para dejar constancia de su asistencia y poder presentar propuesta, el cual iniciará en punto de las 11:30 horas y cerrará a las 12:00 horas del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.

Los "PARTICIPANTES" que concurren al acto, deberán entregar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas "BASES" junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente.

Cualquier "PROVEEDOR" que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener lo siguiente:

- a. Anexo 2 (Propuesta Técnica).
- b. Anexo 3 (Propuesta económica)
- c. Anexo 4 (Carta de Proposición).
- d. Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.
- e. Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).
- f. Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.
- g. Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita



Km 175 Carretera libre a Zapotlanejo  
Complejo Penitenciario Puente Grande  
Tonalá, Jalisco CP 45420  
Tels 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
Conm 3030-0400 Ext 10546

el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2019.

- h. **Anexo 9** Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:
1. En caso de no encontrarse en el RUPC deberá presentar la constancia de opinión en sentido positivo;
  2. Si cuenta con el RUPC deberá presentar copia vigente del mismo.
- i. **Anexo 10** (Identificación Oficial Vigente).
- j. **Anexo 11** Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)
- k. **Certificado de Validación.**
- l. **Documentos solicitados en el Anexo 1 de las "BASES"**

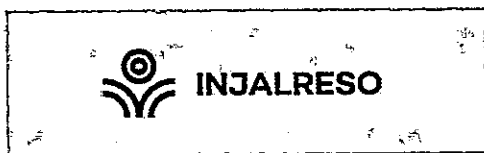
La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el "CONTRATO" se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 apartado 3 de la "LEY" y 79 de su reglamento.

De conformidad con el artículo 79 del Reglamento de la "LEY", a la proposición conjunta deberá de adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales.
- Deberá plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados.
- Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí.
- Deberá indicarse claramente a cargo de qué "PARTICIPANTE" correrá la obligación de presentar la garantía, en caso de que no sea posible que se presente de manera conjunta.
- Deberá señalarse el representante común para efectos de las notificaciones.

En caso de no presentarse la documentación antes señalada no se considerará que constituye una propuesta conjunta.



Km 17.5 Carretera libre a Zapotlanejo  
Complejo Penitenciario Puente Grande  
Tonala, Jalisco CP 45420  
Tels 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
Com 3030-0400 Ext 10546

**9.1.1. Este acto se llevará de la siguiente manera:**

- a. A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas "BASES", así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b. Los "PARTICIPANTES" que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c. Los "PARTICIPANTES" registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado;
- d. En el momento en que se indique, los "PARTICIPANTES" ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
- e. Se hará mención de los "PARTICIPANTES" presentes;
- f. Se procederá a la apertura del sobre con las "PROPUESTAS", verificando la documentación solicitada en el numeral 7 de las presentes "BASES", sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- g. Los "PARTICIPANTES" darán lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- h. Cuando menos dos de los integrantes de la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" asistentes y dos de los "PARTICIPANTES" presentes (primero y el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 7 de estas "BASES";
- i. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la "CONVOCANTE" para su análisis, constancia de los actos y posterior "FALLO";
- j. En el supuesto de que algún "PARTICIPANTE" no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", el Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón.

Si por cualquier causa la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los "PARTICIPANTES" que hayan comparecido que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos dos miembros de la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS", quedando a resguardo del Secretario de la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los "PARTICIPANTES" el día y hora en que se celebrará.

**9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.**

El Presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", podrá ser adjudicado a uno o varios "PARTICIPANTES".



Km 1/5 Carretera libre a Zapotlanejo  
Complejo Penitenciario Puente Grande  
Tonalá, Jalisco C.P. 45420  
Tels. 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
Comun 3030-0400 Ext 10546

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del Artículo 66 de la "LEY", en los "Procedimientos de Licitación Pública" y en el artículo 69 de su 2 "REGLAMENTO", en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos)

Se establece como criterio de evaluación el "Binario", mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la "CONVOCANTE" (PROPUESTA TÉCNICA) y oferte el precio más bajo (PROPUESTA ECONÓMICA), considerando los criterios establecidos en propia "LEY", en este supuesto, la "CONVOCANTE" evaluará al menos las dos "PROPUESTAS" cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Para la evaluación, se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del Artículo 66 de la "LEY" y en el artículo 69 del "REGLAMENTO", en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Se establecen como criterio de evaluación "por puntos y porcentajes" mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la "CONVOCANTE", y haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, considerando los criterios establecidos en las presentes bases, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores, en este supuesto, la convocante evaluará técnica y administrativamente las propuestas recibidas, las propuestas que cumplan con los puntos y porcentajes mínimos requeridos, señalados en las presentes bases, adquirirán los derechos para que su propuesta económica sea considerada \_\_\_\_ . Para lo cual será indispensable cumplir con el Anexo 1, (Carta de Requerimientos Técnicos).

La "CONVOCANTE" evaluará cuantitativamente las "PROPUESTAS", las que deberán cumplir con los requisitos solicitados en el numeral 9.1, posteriormente, se analizarán cualitativamente las "PROPUESTAS" que resulten solventes, utilizando el criterio de puntos y porcentajes, de la propuesta técnica en los siguientes rubros a considerar:

El total de puntuación de la propuesta económica tendrá un valor numérico de \_\_, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, se le asignará la puntuación máxima, a partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes de acuerdo a sus propuestas, aplicando la siguiente fórmula:

$$PPE = MPEMB \times 10 / MPI.$$

DONDE:



LPL-01-2021  
"ADQUISICIÓN DE ACERO, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE CAMAS Y CUNAS"



Km 17.5 Carretera libre a Zapotlanejo,  
Complejo Penitenciario Puente Grande  
Tonalá, Jalisco CP 45420  
Tels 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
Conm 3030-0400 Ext. 10546

PPE = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA;  
MPEMB = MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, Y  
MPI = MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA;

El puntaje máximo que se obtendrá en la evaluación técnica será de \_\_\_ puntos.  
El puntaje máximo que se obtendrá en la evaluación económica será de \_\_\_ puntos.

La proposición solvente más conveniente para la "CONVOCANTE", será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades.

La convocante podrá declinar las proposiciones cuyo costo sea de tal forma desproporcionado con respecto al del mercado, que evidencie no poder cumplir con el servicio requerido.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

#### 9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo al apartado 1 del artículo 68 de la "LEY", la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social o la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS", según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la "LEY" y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su "REGLAMENTO".

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la "LEY", la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS".

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 apartado 1, fracción III de la "LEY", en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su "REGLAMENTO"





Km 175 Carretera libre a Zapotlanejo  
Complejo Penitenciario Puente Grande  
Tonalá Jalisco C.P. 45420  
Tels 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
Conm 3030-0400 Fxt 10546

## 10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier "PARTICIPANTE" por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la "LEY".

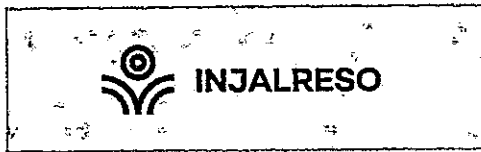
## 11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los "PARTICIPANTES" no se pondrán en contacto con la "CONVOCANTE", para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un "PARTICIPANTE" de ejercer influencia sobre la "CONVOCANTE" para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su "PROPUESTA".

## 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES".

La "CONVOCANTE" a través de la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS", desechará total o parcialmente las propuestas de los "PARTICIPANTES" que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la "LEY", o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como "PROVEEDOR" del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos.
- c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas "PARTICIPANTES", o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d. Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e. La falta de cualquier documento solicitado.
- f. La presentación de datos falsos.
- g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los "PARTICIPANTES" para elevar los precios objeto del presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".
- h. Si se acredita que al "PARTICIPANTE" que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i. Si el "PARTICIPANTE" no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la "CONVOCANTE" en las presentes "BASES", de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.



Km 17.5 Carretera libre a Zapotlanejo  
Complejo Penitenciario Puente Grande  
Tonalá, Jalisco CP 45420  
Tels 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
Conm 3030-0400 Ext. 10546

k. Cuando el "PARTICIPANTE" se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la "CONVOCANTE", en caso de que ésta decida realizar visitas.

### 13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

La "CONVOCANTE" a través de la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS", podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", de acuerdo a las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la "LEY" y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las "BASES" difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la "CONVOCANTE" presuma que ninguno de los "PARTICIPANTES" podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada y por resolución firme de autoridad judicial; por la "CONTRALORÍA" con motivo de inconformidades; así como por la Dirección General en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los "PARTICIPANTES".

### 14. DECLARACIÓN DE "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" DESIERTO.

La "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS", podrá declarar parcial o totalmente desierto el "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la "LEY" o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos dos propuestas en el acto de presentación y apertura de propuestas
- b. Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas "BASES".
- c. Si a criterio de la Dirección General ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".



Km. 175 Carretera libre a Zapotlanejo  
Complejo Penitenciario Puente Grande  
Tonalá, Jalisco CP 45420  
Tels 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
Conm 3030-0400 Ext 10546

- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

#### 15. NOTIFICACIÓN DEL "FALLO" O "RESOLUCIÓN".

El 24 de febrero del 2021, a partir de las 12:00 horas o dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la "LEY", se dará a conocer la resolución del presente procedimiento a través del "SECG", en la página web del ente y por correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 "Carta de Proposición".

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los "PROVEEDOR" el acudir a enterarse de su contenido.

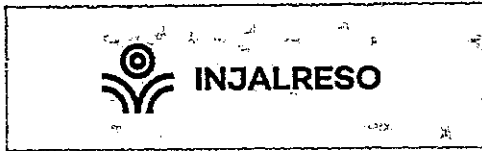
La notificación del "FALLO" o "RESOLUCIÓN" podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la "LEY".

Con la notificación del "FALLO" o "RESOLUCIÓN" por el que se adjudica el "CONTRATO", las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la "LEY".

#### 16. FACULTADES DE LA "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"

La "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" resolverá cualquier situación no prevista en estas "BASES" y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el "PARTICIPANTE" no obró de mala fe.
- b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la "CONVOCANTE" considere que el "PARTICIPANTE" no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el "PARTICIPANTE", no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas "BASES" y sus anexos, la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" podrá adjudicar al "PARTICIPANTE" que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" si así lo considera conveniente.



Km 175 Carretera libre a Zapotlanejo  
Complejo Penitenciario Puente Grande  
Tonalá, Jalisco CP 45420  
Tels 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
Com 3030-0400 Ext 10546

- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;
- g. Hacer o facultar a personal de la **Industria Jalisciense de Rehabilitación Social** para que se hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **"PARTICIPANTES"**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, y a llegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su **"RESOLUCIÓN"** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **"PROVEEDORES"**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **"BASES"**; y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la **"LEY"**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **"LEY"**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **"RESOLUCIONES"** que son emitidas por la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **"LICITANTES"** y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

#### 17. FIRMA DEL **"CONTRATO"**.

El **"PARTICIPANTE"** adjudicado, se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el **"CONTRATO"** en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **"FALLO"** o **"RESOLUCIÓN"**, conforme al numeral 15 de las presentes **"BASES"**. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del **"CONTRATO"**, esto de conformidad con el artículo 76 de la **"LEY"**. El **"CONTRATO"** podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la **"LEY"**.

La persona que deberá acudir a la firma del **"CONTRATO"** tendrá que ser el Representante Legal que se encuentre registrado como tal en el padrón de proveedores, acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

El **"CONTRATO"** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección General Jurídica del **Industria Jalisciense de Rehabilitación Social**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **"BASES"**, el Anexo 1 y la propuesta del **"PROVEEDOR"** adjudicado.



km. 175 Carretera libre a Zapotlanejo  
Complejo Penitenciario Puente Grande  
Tonalá, Jalisco CP 45420  
Tels 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
Conm 3030-0400 Ext 10546

Si el interesado no firma el "CONTRATO" por causas imputables al mismo, la **Industria Jalisciense de Rehabilitación Social** por conducto de la Dirección General, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el "CONTRATO" al "PARTICIPANTE" que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un "PARTICIPANTE" que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

#### 18. VIGENCIA DEL "CONTRATO".

El "CONTRATO" a celebrarse con el "PARTICIPANTE" que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir de la fecha de la firma del "CONTRATO" y hasta la conclusión de la entrega de los bienes objeto del "CONTRATO", en atención a los plazos establecidos en las presentes "BASES", sus anexos y la propuesta del "PROVEEDOR" adjudicado, y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la "LEY".

#### 19. ANTICIPO.

Se podrá otorgar al "PROVEEDOR" adjudicado en la presente "LICITACIÓN" un anticipo de hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad total del "CONTRATO", siempre y cuando así lo señale en su "PROPUESTA" y previa entrega de las garantías señaladas en el numeral 20 de las presentes "BASES".

#### 20. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del "CONTRATO" incluyendo el "I.V.A.", sea superior a \$400,000.<sup>00</sup> M.N. (cuatrocientos mil pesos <sup>00</sup>/<sub>100</sub> moneda nacional), el "PROVEEDOR" deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del "CONTRATO" "I.V.A." incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes "BASES" y en el "CONTRATO" respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del Anexo 12 (fianza del 10% del cumplimiento del "CONTRATO") a favor de la **Industria Jalisciense de Rehabilitación Social**, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la "LEY". Dichas garantías deberán constituirse en moneda nacional y estarán en vigor a partir de la fecha del "CONTRATO", pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al



Km. 17.5 Carretera libre a Zapotlanejo  
 Complejo Penitenciario Puente Grande  
 Tonalá, Jalisco CP 45420  
 Tels 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
 Conm 3030-0400 Ext 10546

“CONTRATO” principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

Igualmente, deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o los anticipos I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

**21. SANCIONES.**

Se podrá cancelar el pedido y/o “CONTRATO” y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de “CONTRATO” en lo dispuesto en el artículo 116 de la “LEY”, en los siguientes casos:

- a. Cuando el “PROVEEDOR” no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el “CONTRATO”.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los “PROVEEDORES”, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Dirección General considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de “CONTRATO” y la cancelación total del pedido y/o “CONTRATO”, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del “CONTRATO” por parte de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social por cualquiera de las causas previstas en las presentes “BASES” o en el “CONTRATO”.

**22. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.**

En caso que el “PROVEEDOR” tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada del Industria Jalisciense de Rehabilitación Social y/o el área “REQUIRENTE”, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el “CONTRATO” a criterio de la “Industria Jalisciense de Rehabilitación Social”

**23. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.**

En caso de que los bienes entregados por el “PROVEEDOR” sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social podrá





Km 175 Carretera libre a Zapotlanejo  
Complejo Penitenciario Puente Grande  
Tonala Jalisco CP 45420  
Tels 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
Corm 3030-0400 Ext 10546

rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **"PROVEEDOR"** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la **Industria Jalisciense de Rehabilitación Social** o el área **"REQUIRENTE"**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 20 de las presentes **"BASES"**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

En caso de que el servicio prestado por el **"PROVEEDOR"** sea falto de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, la **Industria Jalisciense de Rehabilitación Social** podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el **"PROVEEDOR"** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 20 de las presentes **"BASES"**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

#### 24. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **"PARTICIPANTE"** deberá presentar el documento actualizado donde el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión **positiva** de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción **"Mi portal"**, con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición 2.1.39. de la resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el **"PARTICIPANTE"** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

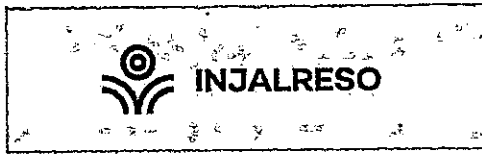
Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la **"PROPUESTA"** del **"PARTICIPANTE"**.

#### 25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

El **"PARTICIPANTE"** deberá presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o en su caso deberá presentar el documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

#### 26. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **"LEY"**.



Km. 175 Carretera libre a Zapotlanejo  
Complejo Penitenciario Puente Grande  
Tonalá, Jalisco C.P. 45420  
Tels 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
Com 3030-0400 Ext 10546

## 27. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y "PROVEEDORES".

1. Inconformarse en contra de los actos de la "LICITACIÓN", su cancelación y la falta de formalización del "CONTRATO" en términos de los artículos 90 a 109 de la "LEY";
2. Tener acceso a la información relacionada con la "CONVOCATORIA", igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el "CONTRATO", o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del "CONTRATO" de conformidad con el artículo 87 de la "LEY";
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del "CONTRATO" o pedidos en términos de los artículos 110 a 112 de la "LEY";
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

Tonalá, Jalisco; 12 de febrero del 2021.





Km. 17.5 Carretera libre a Zapotlanejo  
Complejo Penitenciario Puente Grande  
Tonalá, Jalisco CP 45420  
Tels 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
Comm 3030-0400 Ext. 10546

## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL-01-2021  
SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICIÓN DE ACERO, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE CAMAS Y CUNAS"

### RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 7	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para "PARTICIPANTES" MYPIMES.	f)	
Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2019.	g)	
Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social: 1. En caso de no encontrarse en el RUPC deberá presentar la constancia de opinión en sentido positivo; 2.- Si cuenta con el RUPC deberá presentar copia vigente del mismo.	h)	
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	i)	
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	j)	



Km. 175 Carretera libre a Zapotlanejo  
Complejo Penitenciario Puente Grande  
Tonalá Jalisco C P 45420  
Tels 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
Corm 3030-0400 Ext 10546

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**LPL-01-2021  
SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

**"ADQUISICIÓN DE ACERO, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE CAMAS Y CUNAS"**

**NOTAS ACLARATORIAS**

- 1 La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.

De conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: **Es mi interés en participar en la Licitación Pública Local LPL-01-2021**



Licitante:  
Dirección:  
Teléfono:  
Correo:  
No. De "PROVEEDOR":  
(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)  
Firma:






Km 17.5 Carretera libre a Zapotlanejo  
 Complejo Penitenciario Puente Grande  
 Tonalá, Jalisco CP 45420  
 Tels. 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
 Conm 3030-0400 Ext. 10546

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**LPL-01-2021  
 SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

**"ADQUISICIÓN DE ACERO, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE CAMAS Y CUNAS"**

**MANIFIESTO DE PERSONALIDAD**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

**INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL  
 PRESENTE.**

**AT'N: Lic. Josué Neftalí de la Torre Parra  
 Director General**

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

**Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.**

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma del Participante  
 o Representante Legal del mismo.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma de quien recibe el poder





Km 175 Carretera libre a Zapotlanejo  
Complejo Penitenciario Puente Grande  
Tonalá Jalisco CP 45420  
Tels 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
Conm 3030-0400 Ext 10546

**ANEXO 1**

**CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**LPL-01-2021**

**SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

**"ADQUISICIÓN DE ACERO, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE CAMAS Y CUNAS"**

Cantidad	Unidad	Descripción
18	Tramo	Perfil Tubular AR-200 Calibre 18
52	Tramo	Perfil Tubular AR-250 Calibre 18
27	Tramo	Perfil Tubular AP-150 Calibre 18
63	Tramo	Perfil Tubular AP-250 Calibre 18
75	Tramo	Perfil Tubular AR-100 Calibre 18
200	Tramo	Perfil Tubular AR-225 Calibre 18
20	Tramo	Perfil Tubular AP-126 Calibre 18
18	Pieza	Disco de corte de 14" para metal
18	Pieza	Disco Laminado de 4 1/2" grano 80
5	Pieza	Disco de desbaste de 4 1/2"
26	Pieza	Lamina negra de 4X10 Calibre 18
11	Pieza	Disco de corte de 4 1/2"
4	Rollo	Soldadura de micro alambré 0.035 de 15 Kg.
20	Kg	Soldadura 6013 x 3/32
96	Tramo	Solera placa de 1/2 X 1/8
6	Litro	Pasta gris para herrero.
3	Pieza	Pulidora angular de 4 1/2" de 10,000 RPM
1	Pieza	Pulidora angular de 7" de 8,500 RPM
2	Pares	Guante de mecánico al corte doble forro de hule en la palma chico
2	Pares	Guante de mecánico al corte doble forro de hule en la palma mediano
5	Pares	Guante de argonero.

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo Consideran Conveniente.



Km. 17.5 Carretera libre a Zapotlanejo  
 Complejo Penitenciario Puente Grande  
 Tonalá, Jalisco C.P. 45420  
 Tels. 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
 Conn 3030-0400 Ext 10546

**ANEXO 2**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**LPL-01-2021  
 SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

**"ADQUISICIÓN DE ACERO, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE CAMAS Y CUNAS"**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2021.

**(PROPUESTA TÉCNICA)**

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables y demás características

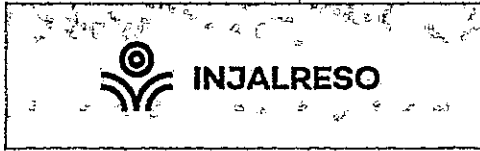
**NOTA:** Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre.

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.



Km 17,5 Carretera libre a Zapotlanejo  
 Complejo Penitenciario Puente Grandt  
 Tonalá, Jalisco C.P. 45420  
 Tels. 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
 Conm. 3030-0400 Ext 10546

**ANEXO 3**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**LPL-01-2021  
 SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

**"ADQUISICIÓN DE ACERO, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE CAMAS Y CUNAS"**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2021.

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Precio Unitario	Importe
<b>SUBTOTAL</b>						
<b>I.V.A.</b>						
<b>TOTAL</b>						

**CANTIDAD CON LETRA:**

**TIEMPO DE ENTREGA:** (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son hábiles o naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado)

**CONDICIONES DE PAGO:**

(De solicitar anticipo establecer el porcentaje)

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

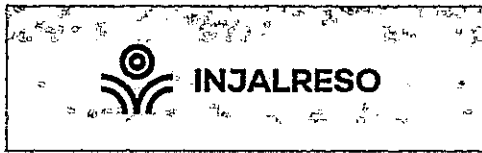
Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General y/o la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma del Participante  
 o Representante Legal del mismo.



*Co*



Km. 17.5 Carretera libre a Zapotlanejo  
Complejo Penitenciario Puente Grande  
Tonalá, Jalisco C.P. 45420  
Tels. 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
Conm 3030-0400 Ext 10546

**ANEXO 4  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**LPL-01-2021  
SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

**"ADQUISICIÓN DE ACERO, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE CAMAS Y CUNAS"  
CARTA DE PROPOSICIÓN**

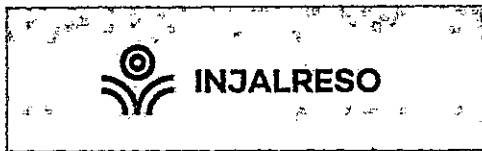
Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2021.

**INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. Josué Neftalí de la Torre Parra  
Director General**

En atención al procedimiento de Licitación Pública Local LPL -01-2021 SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ" relativo a la "ADQUISICIÓN DE ACERO, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE CAMAS Y CUNAS". (En lo subsecuente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"), el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de "PROVEEDOR" (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes "BASES", para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las "BASES" del presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las "BASES" de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.



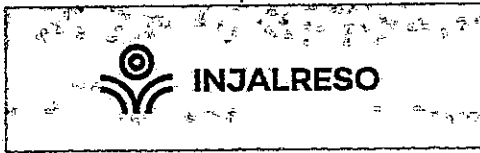
Km 175 Carretera libre a Zapotlanejo  
Complejo Penitenciario Puente Grande  
Tonalá, Jalisco CP 45420  
Tels 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
Conn 3030-0400 Ext 10548

6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré") a firmar el contrato en los términos señalados en las "BASES" del presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".
8. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el DESECHAMIENTO DE LAS "PROPUESTAS" DE LOS "PARTICIPANTES" que se indican en las "BASES" del presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".
9. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo





Km. 17.5 Carretera libre a Zapotlanejo  
Complejo Penitenciario Puente Grande  
Tonalá, Jalisco C.P. 45420  
Tels 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
Conn 3030-0400 Ext 10546

**ANEXO 5  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**LPL-01-2021  
SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

**"ADQUISICIÓN DE ACERO, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE CAMAS Y CUNAS"**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2021.

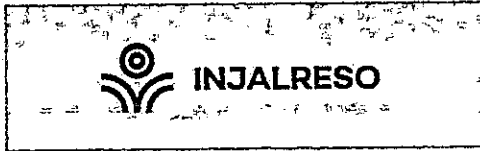
**ACREDITACIÓN**

**INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. Josué Neftalí de la Torre Parra  
Director General**

Yo, (nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el Procedimiento de Licitación Pública Local LPL -01-2021 SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ", así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

<b>Nombre del Licitante :</b>		
<b>No. de Registro del RUPC (en caso de contar con él)</b>		
<b>No. de Registro Federal de Contribuyentes:</b>		
<b>Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</b>		
<b>Municipio o Delegación:</b>		<b>Entidad Federativa:</b>
<b>Teléfono (s):</b>	<b>Fax:</b>	<b>Correo Electrónico:</b>
<b>Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)</b>		



Km 17.5 Carretera libre a Zapotlanejo  
 Complejo Penitenciario Puente Grande  
 Tonalá, Jalisco CP 45420  
 Tels. 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
 Com 3030-0400 Ext 10546

**Personas Morales:**

**Número de Escritura Pública:** (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)

**Fecha y lugar de expedición:**

**Nombre del Fedatario Público,** mencionando si es Titular o Suplente:

**Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:**

**Tomo:**                      **Libro:**                      **Agregado con número al Apéndice:**

\*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

**Personas Físicas:**

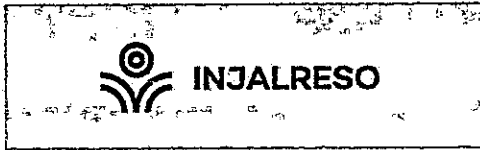
**Número de folio de la Credencial de Elector:**

<b>P O D E R</b>	<p><i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i></p> <p><b>Número de Escritura Pública:</b></p> <p><b>Tipo de poder:</b></p> <p><b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:</p> <p><b>Lugar y fecha de expedición:</b></p> <p><b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b></p> <p><b>Tomo:</b>                      <b>Libro:</b>                      <b>Agregado con número al Apéndice:</b></p>
------------------	---

*Cc*

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma del Licitante o Representante Legal



Km. 17,5 Carretera libre a Zapotlanejo  
Complejo Penitenciario Puente Grande  
Tonalá, Jalisco C.P. 45420  
Tels 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
Conm 3030-0400 Ext 10546

**ANEXO 6**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**LPL-01-2021  
SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

**"ADQUISICIÓN DE ACERO, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE CAMAS Y CUNAS"**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2021.

**INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL  
PRESENTE.**

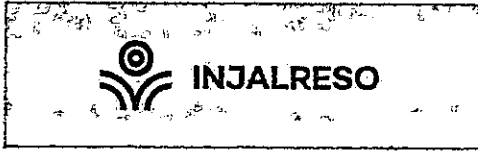
**AT'N: Lic. Josué Neftalí de la Torre Parra  
Director General**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" para la Licitación Pública Local LPL -01-2021 SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ" para la entrega de los "ADQUISICIÓN DE ACERO, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE CAMAS Y CUNAS", por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el "PROVEEDOR" (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección General de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "PARTICIPANTES", así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal



Km. 175 Carretera libre a Zapotlanejo  
Complejo Penitenciario Puente Grande  
Tonalá, Jalisco C.P 45420  
Tels 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
Conn. 3030-0400 Ext 10546

**ANEXO 7  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**LPL-01-2021  
SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

**"ADQUISICIÓN DE ACERO, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE CAMAS Y CUNAS"**

**ESTRATIFICACIÓN**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2021.

**INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. Josué Neftalí de la Torre Parra  
Director General**

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Local LPL-01-2021 SIN CONCURRENCIA del "COMITÉ", en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

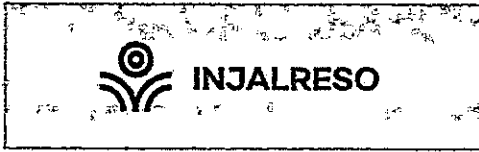
Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la "LEY", y los diversos numerales 155 al 161 de su "REGLAMENTO", así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal



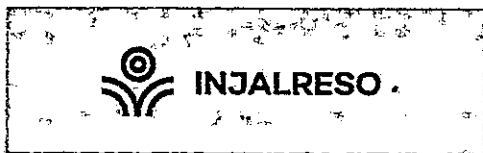


Km 17.5 Carretera libre a Zapotlanejo  
Complejo Penitenciario Puente Grande  
Tonalá, Jalisco C.P 45420  
Tels 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
Com 3030-0400 Ext 10546

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$ . Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

CB



Km. 17.5 Carretera libre a Zapotlanejo  
Complejo Penitenciario Puente Grande  
Tonalá, Jalisco CP 45420  
Tels 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
Conm 3030-0400 Ext 10546

**ANEXO 8  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**LPL-01-2021  
SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

**"ADQUISICIÓN DE ACERO, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE CAMAS Y CUNAS"**

**ARTÍCULO 32-D**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2021.

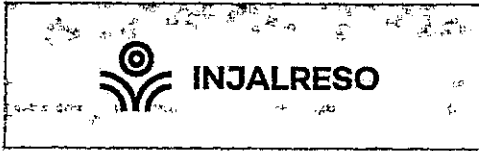
**INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. Josué Neftalí de la Torre Parra  
Director General**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal



Km. 17.5 Carretera libre a Zapotlanejo  
Complejo Penitenciario. Puente Grande  
Tonalá, Jalisco CP 45420  
Tels 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
Comm 3030-0400 Ext 10546

**ANEXO 9  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**LPL-01-2021  
SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

**"ADQUISICIÓN DE ACERO, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE CAMAS Y CUNAS"**

**Cumplimiento obligaciones IMSS**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

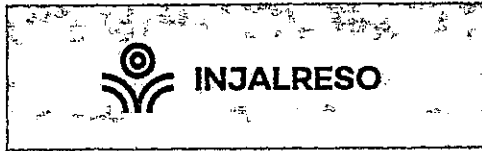
**INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. Josué Neftalí de la Torre Parra  
Director General**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal



Km. 17.5 Carretera libre a Zapotlanejo  
Complejo Penitenciario Puente Grande  
Tonalá, Jalisco C.P 45420  
Tels. 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
Conm 3030-0400 Ext 10546

**ANEXO 10  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**LPL-01-2021  
SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

**"ADQUISICIÓN DE ACERO, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE CAMAS Y CUNAS"  
IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2021.

**ANVERSO**

**REVERSO**

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**





Km. 17.5 Carretera libre a Zapotlanejo  
Complejo Penitenciario Puente Grande  
Tonalá, Jalisco C.P. 45420  
Tels. 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
Conm. 3030-0400 Ext 10546

**ANEXO 11  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**LPL-01-2021  
SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

**"ADQUISICIÓN DE ACERO, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE CAMAS Y CUNAS"**

**MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.**

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

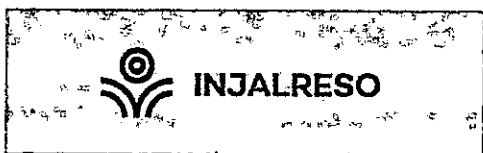
**INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. Josué Neftalí de la Torre Parra  
Director General**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" para la Licitación Pública Local LPL-01-2021 sin concurrencia del "COMITÉ" "ADQUISICIÓN DE ACERO, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE CAMAS Y CUNAS", por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, que el "PROVEEDOR" (*persona física o moral*), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal



Km 17.5 Carretera libre a Zapotlanejo  
Complejo Penitenciario Puente Grande  
Tonala, Jalisco CP 45420  
Tels 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
Conm 3030-0400 Ext 10546

## ANEXO 12

### TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(*NOMBRE DE LA AFIANZADORA*), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (*CANTIDAD CON NÚMERO*) (*CANTIDAD CON LETRA*) A FAVOR DE LA INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL CON DOMICILIO EN CALLE CARRETERA LIBRE A ZAPOTLANEJO KM 17.5 COMPLEJO PENITENCIARIO PUENTE GRANDE, TONALÀ, JALISCO, A EFECTO DE:

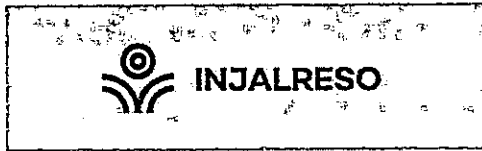
GARANTIZAR POR (*NOMBRE DEL "PROVEEDOR"*) CON DOMICILIO EN \_\_COLONIA\_\_ CIUDAD \_\_EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO\_\_ (*ANOTAR EL NÚMERO*)\_\_, DE FECHA\_\_, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$\_\_. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTNO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO



Km. 17.5 Carretera libre a Zapotlanejo  
Complejo Penitenciario Puente Grande  
Tonalá, Jalisco C P 45420  
Tels. 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
Conm 3030-0400 Ext. 10546

JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

**Acta de Junta de Aclaraciones**  
**Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité**  
**LPL- 001- 2021**

"Adquisición de Acero, Herramientas y Accesorios para la Fabricación de camas y cunas"

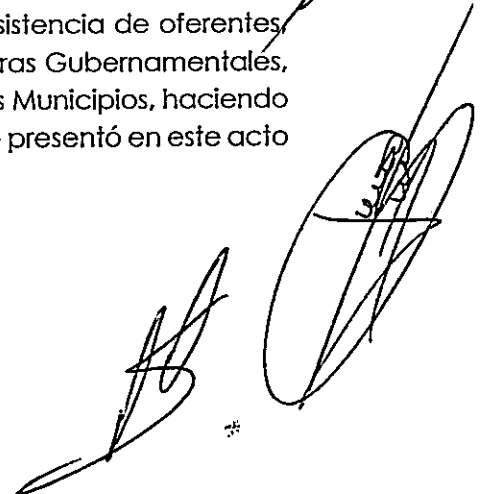
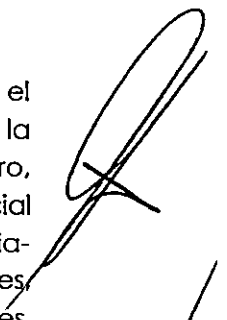
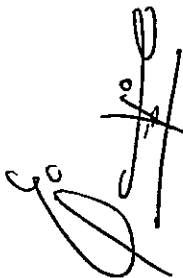
En las oficinas del Organismo Público Descentralizado Industria Jalisciense de Rehabilitación Social ubicadas en Carretera Libre a Zapotlanejo km 17.5, Complejo Penitenciario Puente Grande; siendo las 12:00 horas del día 18 de febrero de 2021, reunidos en la Dirección Administrativa de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, el Director General Lic. Josué Neftalí de la Torre Parra en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, el Director Administrativo y Financiero de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social Lic. Luis Enrique Urbina Villanueva en su carácter de Titular de la Unidad Centralizada de Compras, El C.P. Héctor Skinfield Madrigal y el Lic. Hugo Carlos Hernández Pérez en su carácter de vocales, se abre la sesión para tratar lo relativo a las aclaraciones de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité "LPL 001 2021 "Adquisición de Acero, Herramientas y Accesorios para la Fabricación de camas y cunas" en las Oficinas de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de los Asistentes.
2. Presentación de los oferentes.
3. Lectura del acta y aprobación.

**Primer punto del orden del día.-** Se procede al pase de lista de los asistentes, verificando la asistencia del Presidente del Comité de Adquisiciones el Lic. Josué Neftalí de la Torre Parra, por la Unidad Centralizada de Compras el L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva, el Lic. Héctor Skinfield Madrigal y el Lic. Hugo Carlos Hernández Pérez, por consiguiente, serán válidos los acuerdos que de ella emanen.

**Segundo punto de la orden del día.-** El Titular de la Unidad Centralizada de Compras el L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva hace constar que se publicaron las bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité "LPL 001 2021 Adquisición de Acero, Herramientas y Accesorios para la Fabricación de camas y cunas" en la página oficial <https://info.jalisco.gob.mx/licitaciones/licitacion-publica-local-lpl-01-2021-sin-concurrencia-del-comite-adquisicion-de-acero>, haciendo constar que no hubo asistencia de oferentes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, haciendo mención que no se recibieron preguntas en los medios y que nadie se presentó en este acto de Junta de Aclaraciones.





**INJALRESO**

Km. 17.5 Carretera libre a Zapotlanejo  
Complejo Penitenciario Puente Grande  
Tonalá, Jalisco C.P. 45420  
Tels. 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
Conm. 3030-0400 Ext. 10546


Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en la fracción V del artículo 63 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más asuntos que tratar, los integrantes de la presente junta, dan por concluida la presente a las 12:30 horas del día de su fecha, firmando al calce y al margen del acta, los que en ella intervinieron.

  
**Lic. Josué Nofalí de la Torre Parra**

Presidente del Comité y Director General de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social

**POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**

  
**L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva**

Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Director Administrativo y Financiero de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social

  
**L.C.P. Héctor Skinfield Madrigal**

Vocal de la Unidad Centralizada de Compras y Coordinador Financiero de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social

  
**Lic. Hugo Carlos Hernández Pérez**

Vocal de la Unidad Centralizada de Compras y Director Jurídico de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social



**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO



Km. 17.5 Carretera libre a Zapatlanejo  
 Complejo Penitenciario Puente Grande  
 Tonalá, Jalisco C.P. 45420  
 Tels. 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
 Comm. 3030-0400 Ext. 10546

**Lista de Asistencia de Proveedores**  
**Apertura de Sobres y Propuestas**  
**Licitación Pública Local LPI 01 2021**  
**"Adquisición de Acero, Herramientas y Accesorios para la Fabricación de camas y cunas"**

23 de febrero 2021

Hora	Nombre	Empresa	Teléfono	E-mail	Firma
12:15	Cristian Jiménez Jiménez	Picardo Quiroz Jiménez	Ecohome en Movimiento 33-12-63-99-51	CristianJim@ecohome.com.mx	<i>[Signature]</i>



**Acta de Presentación y Apertura de Propuestas  
Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité  
LPL 01 2021**

"Adquisición de Acero, Herramientas y Accesorios para la Fabricación de camas y cunas"

En las oficinas del Organismo Público Descentralizado Industria Jalisciense de Rehabilitación Social ubicadas en Carretera Libre a Zapotlanejo km 17.5, Complejo Penitenciario Puente Grande; siendo las 12:00 horas del día 24 de febrero de 2021, reunidos en la Dirección Administrativa de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, el Director General Lic. Josué Neftalí de la Torre Parra en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, el Director Administrativo y Financiero de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social Lic. Luis Enrique Urbina Villanueva en su carácter de Titular de la Unidad Centralizada de Compras, El L.C.P. Héctor Skinfield Madrigal y Lic. Hugo Carlos Hernández Pérez en su carácter de vocales, se abre la sesión para tratar lo relativo a las aclaraciones de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité "LPL 01 2021 "Adquisición de Acero, Herramientas y Accesorios para la Fabricación de camas y cunas" en las Oficinas de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista, verificando que exista Quórum Legal.
2. Presentación de oferentes.
3. Apertura de sobres con propuestas presentadas.
4. Lectura del acta.

**Primer punto del orden del día.-** Se procede al pase de lista de los asistentes, verificando la asistencia del Presidente del Comité de Adquisiciones el Lic. Josué Neftalí de la Torre Parra, por la Unidad Centralizada de Compras el L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva, el L.C.P. Héctor Skinfield Madrigal y el Lic. Hugo Carlos Hernández Pérez, por consiguiente, serán válidos los acuerdos que de ella emanen.

**Segundo punto de la orden del día.-** El Titular de la Unidad Centralizada de Compras el L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva hace constar que se publicaron las bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité "LPL 01 2021 "Adquisición de Acero, Herramientas y Accesorios para la Fabricación de camas y cunas" en la página oficial <https://info.jalisco.gob.mx/licitaciones/licitacion-publica-local-lpl-01-2021-sin-concurrencia-del-comite-adquisicion-de-acero>, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; haciendo constar que hubo un oferente, el proveedor ECOHOME en Movimiento.

Por lo anterior, se procede a modificar la orden del día y a declarar desierta la presente Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPL 01 2021**, dado que no hubo dos propuestas a evaluar tal y como lo marca la Ley en mención.

No habiendo más asuntos que tratar, los integrantes de la presente junta, dan por concluida la presente a las 12:30 horas del día de su fecha, firmando al calce y al margen del acta, los que en ella intervinieron.



**Lic. Josué Nefalí de la Torre Parra**

Presidente del Comité y Director General de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social

**POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**



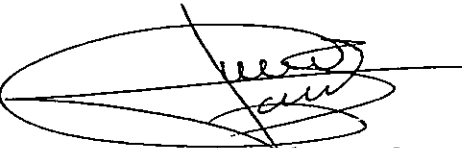
**L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva**

Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Director Administrativo y Financiero de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.



**L.C.P. Héctor Skinfield Madrigal**

Vocal de la Unidad Centralizada de Compras y Coordinador Financiero de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.



**Lic. Hugo Carlos Hernández Pérez**

Vocal de la Unidad Centralizada de Compras y Director Jurídico de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.



Guadalajara, Jalisco a 24 de febrero de 2021

**A quien corresponda  
Presente**

Por medio de la presente se les extiende una cordial invitación para participar en el procedimiento por Licitación Pública Local sin concurrencia de comité "LPL 01 2021 "Adquisición de Acero, Herramientas y Accesorios para la Fabricación de camas y cunas" 2da. Vuelta de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social (INJALRESO), de acuerdo a las especificaciones de las bases que se adjuntan a la presente.

En base a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sus propuestas deberán contener la siguiente información:

- Descripción General;
- Período durante el cual se prestará el servicio;
- Precio por elemento;
- Entregables;
- Precio total por servicio.

Para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de propuestas es necesario que presente en un escrito bajo manifiesto de decir verdad que la empresa cuenta con facultades suficientes para comprobar por si o por su representante.

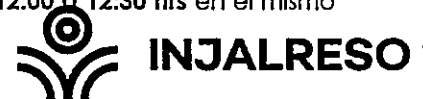
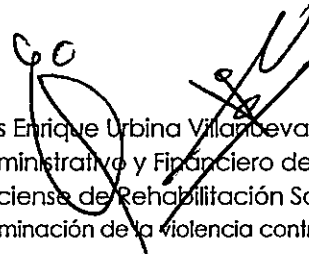
**Consideraciones Importantes:**

- Se recibirán las propuestas directamente del participante o por conducto de su representante legal adjuntando en el exterior del sobre de la propuesta técnica copia de identificación oficial (personas físicas y morales y documento que lo acredite como tal, acta constitutiva solo la hoja donde aparece el poder como representante legal de la empresa, únicamente para personas morales).
- Indicar en la carátula del sobre el número de Registro al Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado (Solo en caso de estar registrado).

La **Junta Aclaratoria** será el día **viernes 26 de febrero de 2021** en nuestras oficinas ubicadas en Carretera Libre a Zapotlanejo km 17.5, Complejo Penitenciario Puente Grande, Tonalá, Jalisco, C.P. 45420, nuestro número telefónico 31518079, para lo que ponemos a su disposición el correo electrónico [luis.urbina@jalisco.gob.mx](mailto:luis.urbina@jalisco.gob.mx) para recibir sus cuestionamientos.

La **Recepción de Propuestas** será el día **lunes 01 de marzo de 2021** de 12:00 a 12:30 hrs en el mismo lugar.

Agradecemos nos acuse recibo del presente.

**Industria Jalisciense de  
Rehabilitación Social  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA****Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO

L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva  
Director Administrativo y Financiero de la  
Industria Jalisciense de Rehabilitación Social

2021, Año de la Acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"



**Acta de Junta de Aclaraciones**  
**Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité**  
**LPL- 001- 2021 2da. Vuelta**

"Adquisición de Acero, Herramientas y Accesorios para la Fabricación de camas y cunas"

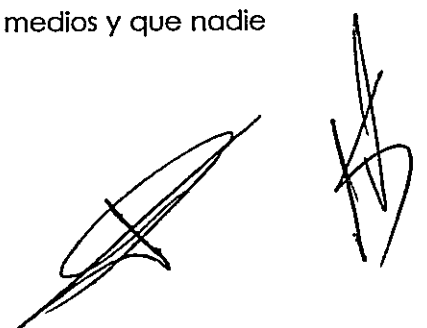
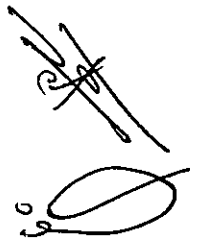
En las oficinas del Organismo Público Descentralizado Industria Jalisciense de Rehabilitación Social ubicadas en Carretera Libre a Zapotlanejo km 17.5, Complejo Penitenciario Puente Grande; siendo las 12:00 horas del día 26 de febrero de 2021, reunidos en la Dirección Administrativa de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, el Director General Lic. Josué Neftalí de la Torre Parra en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, el Director Administrativo y Financiero de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social Lic. Luis Enrique Urbina Villanueva en su carácter de Titular de la Unidad Centralizada de Compras, El C.P. Héctor Skinfield Madrigal y el Lic. Hugo Carlos Hernández Pérez en su carácter de vocales, se abre la sesión para tratar lo relativo a las aclaraciones de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité "LPL 001 2021 "Adquisición de Acero, Herramientas y Accesorios para la Fabricación de camas y cunas" **2da. Vuelta** en las Oficinas de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de los Asistentes.
2. Presentación de los oferentes.
3. Lectura del acta y aprobación.

**Primer punto del orden del día.-** Se procede al pase de lista de los asistentes, verificando la asistencia del Presidente del Comité de Adquisiciones el Lic. Josué Neftalí de la Torre Parra, por la Unidad Centralizada de Compras el L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva, el Lic. Héctor Skinfield Madrigal y el Lic. Hugo Carlos Hernández Pérez, por consiguiente, serán válidos los acuerdos que de ella emanen.

**Segundo punto de la orden del día.-** El Titular de la Unidad Centralizada de Compras el L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva hace constar que se publicaron las bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité "LPL 001 2021 Adquisición de Acero, Herramientas y Accesorios para la Fabricación de camas y cunas" **2da. Vuelta** en la página oficial <https://info.jalisco.gob.mx/licitaciones/lpl-01-2021-adquisicion-de-acero-herramientas-y-accesorios-para-la-fabricacion-de-camas>, haciendo constar que no hubo asistencia de oferentes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, haciendo mención que no se recibieron preguntas en los medios y que nadie se presentó en este acto de Junta de Aclaraciones.



Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en la fracción V del artículo 63 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más asuntos que tratar, los integrantes de la presente junta, dan por concluida la presente a las 12:30 horas del día de su fecha, firmando al calce y al margen del acta, los que en ella intervinieron.



**Lic. Josué Nefalí de la Torre Parra**

Presidente del Comité y Director General de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social

**POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**



**L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva**

Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Director Administrativo y Financiero de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social



**L.C.P. Héctor Skinfield Madrigal**

Vocal de la Unidad Centralizada de Compras y Coordinador Financiero de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social



**Lic. Hugo Carlos Hernández Pérez**

Vocal de la Unidad Centralizada de Compras y Director Jurídico de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social





Km. 17.5 Carretera libre a Zapatlanejo  
 Complejo Penitenciario Puente Grande  
 Tonala, Jalisco C.P. 45420  
 Tels. 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
 Comm. 3030-0400 Ext. 10546

**Lista de Asistencia de Proveedores**  
**Apertura de Sobres y Propuestas**  
**Licitación Pública Local LPL 01 2021**  
 "Adquisición de Acero, Herramientas y Accesorios para la Fabricación de camas y cunas"  
 2da. Vuelta

01 de Marzo de 2021

Hora	Nombre	Empresa	Teléfono	E-mail	Firma
12:05	Anselma Núño	Ecohome en movimiento	3314793982	angelicanuño@ecohome.com.mx	
12:20	Rafael Olivares	HO Construcciones	3312940710	rafael-olivares-ma@hotmail.com	



INJALRESO

Km. 17.5 Carretera libre a Zapotlanejo  
Complejo Penitenciario Puente Grande  
Tonalá, Jalisco C.P. 45420  
Tels. 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
Conm. 3030-0400 Ext. 10546

**Acta de Presentación y Apertura de Propuestas**  
**Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité**  
**LPL 01 2021**

**"Adquisición de Acero, Herramientas y Accesorios para la Fabricación de camas y cunas"**  
**2da. Vuelta**

En las oficinas del Organismo Público Descentralizado Industria Jalisciense de Rehabilitación Social ubicadas en Carretera Libre a Zapotlanejo km 17.5, Complejo Penitenciario Puente Grande; siendo las 12:00 horas del día 01 de marzo de 2021, reunidos en la Dirección General de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, el Director General Lic. Josué Neftalí de la Torre Parra en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, el Director Administrativo y Financiero de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva en su carácter de Titular de la Unidad Centralizada de Compras, El Coordinador Financiero C.P. Héctor Skinfield Madrigal en su carácter de vocal de la Unidad Centralizada de Compras y el Director Jurídico Lic. Hugo Carlos Hernández Pérez en su carácter de vocal de la Unidad Centralizada de Compras, se abre la sesión para tratar lo relativo a la recepción de propuestas de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité "LPL 01 2021 "Adquisición de Acero, Herramientas y Accesorios para la Fabricación de camas y cunas" 2da. Vuelta en las Oficinas de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista, verificando que exista Quórum Legal.
2. Presentación de oferentes.
3. Apertura de sobres con propuestas presentadas.
4. Lectura del acta.

**Primer punto del orden del día.-** Se procede al registro de los asistentes, verificando la asistencia del Presidente del Comité de Adquisiciones el Lic. Josué Neftalí de la Torre Parra, por la Unidad Centralizada de Compras el L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva, el L.C.P. Héctor Skinfield Madrigal y el Director Jurídico Lic. Hugo Carlos Hernández Pérez, por consiguiente, serán válidos los acuerdos que de ella emanen.

**Segundo punto de la orden del día.-** El Titular de la Unidad Centralizada de Compras el L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva hace constar que se publicaron las bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité "LPL 01 2021 Adquisición de Acero, Herramientas y Accesorios para la Fabricación de camas y cunas" 2da. Vuelta en la página oficial <https://info.jalisco.gob.mx/licitaciones/lpl-01-2021-adquisicion-de-acero-herramientas-y-accesorios-para-la-fabricacion-de-camas>, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60, de la



**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO

Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; se hace constar que se presentaron los siguientes participantes:

1. ECOHOME EN MOVIMIENTO, S.A. de C.V. representado por el C. Ricardo Quiroz Limón
2. HO Construcciones y Materiales de Chapala, S.A. de C.V. representado por el Ing. Jorge A. Hernández Hernández.

**Tercer punto de la orden del día.-** Se procede a la verificación de sobres cerrados y validación de los mismos, por motivo de la Contingencia sanitaria Covid-19 se acordó que únicamente presentaran el sobre, sin que se rubricaran cada uno de los documentos incluidos en los mismos.

Acto seguido la Unidad Centralizada de Compras procede a la Apertura de los sobres y al análisis de las propuestas técnicas y económicas.

Derivado de la revisión de las propuestas técnicas se determina lo siguiente:

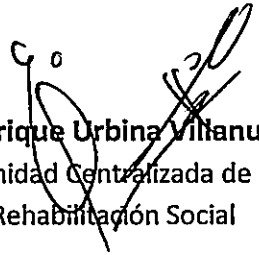
Participante	Observación
ECOHOME EN MOVIMIENTO, S.A. de C.V.	Cumple con lo solicitado
HO Construcciones y Materiales de Chapala, S.A. de C.V.	Cumple con lo solicitado

No habiendo más asuntos que tratar, los integrantes de la presente junta, dan por concluida la presente a las 12:30 horas del día de su fecha, firmando al calce y al margen del acta, los que en ella intervinieron.



**Lic. Josué Neftalí de la Torre Parra**  
Presidente del Comité y Director General de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social

**POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**



**L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva**  
Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Director Administrativo y Financiero de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social



Km. 17.5 Carretera libre a Zapotlanejo  
Complejo Penitenciario Puente Grande  
Tonalá, Jalisco C.P. 45420  
Tels. 3151-8317 / 3151-8079 / 3151-8234  
Conm. 3030-0400 Ext. 10546

**L.C.P. Héctor Skinfield Madrigal**

Vocal de la Unidad Centralizada de Compras y Coordinador Financiero de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social

**Lic. Hugo Carlos Hernández Pérez**

Vocal de la Unidad Centralizada de Compras y Director Operativo de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social



**INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACION SOCIAL**
**LPL 01 2021**
**ADQUISICION DE ACERO, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE CAMAS Y CUNAS**
**ACTA DE FALLO**

En Tonalá, Jalisco, siendo las 11:00 Hrs. del 05 de Marzo de 2021 y de conformidad con lo establecido en el Artículo 72 Fracción V inciso c) de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS así como en la convocatoria emitida para tal efecto, se reunieron en las oficinas de la Dirección General de OPD INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACION SOCIAL, los servidores públicos cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta para emitir el Fallo de Resolución de la Licitación sin la concurrencia del Comité arriba señalada. Una vez llevada a cabo la Evaluación Técnica el organismo se reserva el derecho de analizar las propuestas y determinar el postor que ofrece el mayor beneficio. El organismo determinó con base en el análisis técnico documental de las propuestas que TODAS cumplen con lo solicitado.

A continuación, y una vez analizado el cuadro comparativo,

CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES							
FECHA:		NÚMERO DE SOLICITUD DE REFERENCIA:					
05/03/2021		INJ/CRS/015/02/2021, INJ/CRS/016/02/2021 Y INJ/CRS/017/02/2021					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	HO Construcciones y Materiales de Chapala, S.A. de C.V. 3312.94.87.10	TOTAL	ECOHOME en Movimiento, S.A. de C.V. 373.107.04.86	TOTAL
1	18	Tramo	Perfil Tubular AR-200 Calibre 18	\$369.18	\$6,645.24	\$ 351.60	\$6,328.85
2	52	Tramo	Perfil Tubular AR-250 Calibre 18	\$447.24	\$23,256.32	\$ 425.94	\$22,148.97
3	27	Tramo	Perfil Tubular AP-150 Calibre 18	\$417.70	\$11,277.91	\$ 397.81	\$10,740.97
4	63	Tramo	Perfil Tubular AP-250 Calibre 18	\$588.59	\$37,081.04	\$ 560.56	\$35,315.00
5	75	Tramo	Perfil Tubular AR-100 Calibre 18	\$179.32	\$13,448.93	\$ 170.78	\$12,808.39
6	200	Tramo	Perfil Tubular AR-225 Calibre 18	\$381.60	\$76,320.30	\$ 363.43	\$72,685.69
7	20	Tramo	Perfil Tubular AP-126 Calibre 18	\$369.18	\$7,383.60	\$ 351.60	\$7,032.06
8	18	Pieza	Disco de corte 14" para metal	\$54.21	\$975.81	\$ 51.63	\$929.36
9	18	Pieza	Disco Laminado de 4 1/2" grano 80	\$83.72	\$1,506.90	\$ 79.73	\$1,435.10
10	5	Pieza	Disco de desbaste de 4 1/2"	\$23.49	\$117.44	\$ 22.37	\$111.84
11	26	Pieza	Lamina negra de 4 x 10 Calibre 18	\$1,640.71	\$42,658.43	\$ 1,562.58	\$40,627.19
12	11	Pieza	Disco de corte de 4 1/2"	\$9.39	\$103.26	\$ 8.94	\$98.32
13	4	Rollo	Soldadura de microalambre 0.035 de 15 kg.		\$0.00	\$ 1,057.76	\$4,231.03
14	20	Kg	Soldadura 6013 x 3/32		\$0.00	\$ 54.99	\$1,099.80
15	96	Tramo	Solera placa de 1/2 x 1/8	\$58.55	\$5,620.61	\$ 55.76	\$5,352.99
16	3	Pieza	Pulidora angular de 4 1/2" de 10,000 RPM		\$0.00	\$ 1,684.25	\$5,052.74
17	1	Pieza	Pulidora angular de 7" de 8,500 RPM		\$0.00	\$ 996.28	\$996.28
NOTA: EL PRECIO MÁS BAJO SE MARCA SOMBREADO. TODAS LAS CANTIDADES/PRECIOS DEBEN ESTAR EN MONEDA NACIONAL. TODAS LAS CANTIDADES/PRECIOS SON CON IVA INCLUIDO.				SUBTOTAL:		\$226,395.79	\$226,994.58
				IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:		\$36,223.33	\$36,319.13
				TOTAL COTIZADO:		\$262,619.12	\$263,313.71
				SELECCIÓN POR PROVEEDOR:			
				IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:			
				TOTAL DE COMPRA POR PROVEEDOR:			
				REFERENCIA DE COMPRA		ORDEN DE COMPRA No.	ORDEN DE COMPRA No.
				FECHA:			





**INJALRESO**

Se adjudica al participante **ECOHOME en Movimiento, S.A. DE C.V.** la cantidad de **\$ 263,313.71** (Doscientos sesenta y tres mil trescientos trece pesos 71/100 M.N.) I.V.A Incluido

Debido a que brinda buena calidad y servicio, precio conveniente, cumple con el tiempo de entrega, ofrece la garantía requerida.

Acto seguido y de así proceder, se llevará a cabo la formalización de la orden de compra respectiva.

La fecha de entrega será conforme a lo manifestado en las cotizaciones presentadas por el proveedor adjudicado.

En caso de incumpliendo del proveedor adjudicado, se le harán efectivas las sanciones en los términos del Capítulo VII de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de todos los participantes involucrados en este evento, respecto de los efectos de notificación legales y administrativos correspondientes, los cuales serán efectivos a partir del termino de la presente acta. En tal virtud este documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta siendo las 11:30 Hrs. del mismo día de su inicio.

  
**Lic. Josué Meffán de la Torre Parra**  
**Presidente del Comité y Director General de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social**

**POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**

  
**L.C.P. Luis Enrique Urbina Villanueva**  
**Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Director Administrativo y Financiero de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social**



INJALRESO

**L.C.P. Héctor Skinfield Madrigal**

Vocal de la Unidad Centralizada de Compras y Coordinador Financiero de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social

**Lic. Hugo Carlos Hernández Pérez**

Vocal de la Unidad Centralizada de Compras y Director Jurídico de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social

**Lic. Joaquín Lancaster-Jones González**

Representante suplente del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco, A.C.

**C. Elizabeth Margarita Castro Cárdenas**

Área requirente y Directora Operativa de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.



# Factura de Contado

Este documento es una representación impresa de un CFDI 3.3

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general

Folio: 09XI01DO2519

Fecha y hora: 2021-03-10T12:54:30

Método de pago: PUE

Fecha: 10-mar.-2021 12:00 a.m.

Forma de pago: 03 Transferencia electrónica de fondos

Régimen Fiscal: 601

SERIE: FC Folio: 7,504.00

Emisor: ECOHOME EN MOVIMIENTO S.A. DE C.V.

RFC: EMO170302QT2

Expedido en Sucursal: ACEROS ECOHOME  
HIDALGO No. 561, ZAPOTLANEJO Mexico 45430 Jalisco

Receptor: Cliente: 09X828 - INDUSTRIA JALICIENSE DE REHABILITACION SOCIAL

RFC: IJR8103315Y9

Domicilio: CARRETERA LIBRE A ZAPOTLANEJO, Número Exterior: KM 17.5, Número Interior: , Colonia: COMPLEJO PENITENCIARIO PUENTE GRANDE, Delegación / Municipio: TONALA, Estado: JAL, Ciudad: TONALA, CP: 45420, TEL.:

Cantidad	Unidad	Clave P/S	Clave concepto	Descripción	Clave UMI	Valor unitario	Importe
18.00	Manual	30102304	IND00995	"TUBULAR-PINTADO-2" X 1", C.18,875 KG"	H87	\$351.60	\$6,328.85
52.00	Manual	30102304	IND00994	"TUBULAR-PINTADO-2 1/2" X 1 1/4", C.18,10,60 KG"	H87	\$425.94	\$22,148.97
27.00	Manual	30102304	IND01238	"TUBULAR-R-40-C.18,9,90 KG"	H87	\$397.81	\$10,740.97
63.00	Manual	30102304	IND01830	"TUBULAR-R-75-C.18,13,95 KG"	H87	\$560.56	\$35,315.00
75.00	Manual	30102304	IND01293	"TUBULAR-PINTADO-1/2" X 1", C.18,4,25 KG"	H87	\$170.78	\$12,808.39
200.00	Manual	30102304	IND02893	TUBULAR 2 1/4" X 3/4" C.18,8,750KG	H87	\$363.43	\$72,685.69
20.00	Manual	30102304	IND00995	"TUBULAR-PINTADO-2" X 1", C.18,8,75 KG"	H87	\$351.60	\$7,032.06
18.00	Manual	27112838	AUS00231	AUS-733PLUS-DISCO-P/CORTE METAL_PLANO-7/64X1X14-AUSTROMEX	H87	\$51.63	\$929.36
18.00	Manual	31191506	AUS00109	"AUS-1718-DISCO-LAMINADO,P/LIJAR,GRANO 80-4 1/2"-AUSTROMEX "	H87	\$79.73	\$1,435.10
5.00	Manual	31191506	AUS00136	"AUS-560-DISCO-P/DESBASTE METAL,ROJO-4 1/2"-AUSTROMEX "	H87	\$22.37	\$111.84
26.00	Manual	30102004	IND01795	"LAMINA-NEGRA-4 X 10,C.18,36,27 KG"	H87	\$1,562.58	\$40,627.19
11.00	Manual	27112838	AUS00212	"AUS-778-DISCO-P/CORTE, SUPER DELGADO-4-1/2"-AUSTROMEX"	H87	\$8.94	\$98.32
20.00	Manual	23271810	INF00016	"2210-SOLDADURA-ELECTRICA,60-13,VERDE,3/32 ""-INFRA"	KGM	\$54.99	\$1,099.80
96.00	Manual	30102304	IND00731	"SOLERA-ACERO-1/8" X 1/2", 1.93 KG"	H87	\$55.76	\$5,352.99
1.00	Manual	23101506	DEW00050	"BDD-DWE4010-MINIESMERILADORA-ANGULAR-4 1/2", 700 WATTS-DEWALT"	H87	\$996.28	\$996.28
3.00	Manual	27111905	DEW00096	VC-DWE4118-B3-ESMERILADORA-ANGULAR-4 1/2-950W-DEWALT	H87	\$1,684.25	\$5,052.75
4.00	Manual	23271813	INF00028	VC-2016-SOLDADURA-MICROALAMBRE-ER70S6 0.035"-15KG WMX-INFRA	KGM	\$1,057.75	\$4,231.03

Importe con Letra

DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 74/100 M/N

Comentarios: Basado en operación de Retail One 09XI03PE8153. Basado en venta de Retail One 09XI01DO2519

SUBTOTAL:		\$ 226,994,60
DESCUENTO:		0.00
IVA 16%	Tipo	Importe
	VA	\$ 36,319,14
EPS		
TOTAL:		\$263,313,74

SELLO DEL CFDI:

f8XUgl2eIUWFO4oGGY1813AMmWJA3BvwtMwM007I6SzxYIQ7uS3eGq78IWej9ZORTI92rgmoWIGsB7OEEof57Jr6WlodR/V5PHQaIYRQwP8ggdezW+4RzarcELEAwIYtkhKaVg3yZV  
ebu3SiC3hXWAF6XqBrfWCa4GUhREI3xqbUi3+AQz+qjBUyVGCjGpKQQLp0EIlBaaq12wbf7wrnzziJTpKilEgZXUuqMPh24saRS/YQuqqxb6dYgB14aO2jz9J7dB9fwj5CzaeIy6ESJmXP  
QNaE038pdHEnWwTOne+ZLeFS5rOr+r1U8RsFfI9T4IsPLmEAGIIVK5Hw==

SELLO DEL SAT:

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" Version="3.3"
Serie="FC" Folio="7504" Fecha="2021-03-10T12:54:27" Moneda="MXN"
SubTotal="226994.59" Total="263313.73" TipoDeComprobante="I"
LugarExpedicion="45430"
Sello="f8XUgI2e1UWFO4oGGY1813AMmWJA3BvwtMwM007i6SzxYtQ7uS3eGq781Wej9ZO
RTI92rgmoW/GsB7OEE0f57Jr6WIodR/V5PHQaIYRQwP8ggdezW+4RzarcELEAwIYtkhKaV
g3yZVebu3SiC3hXWAF6XqBrfWCa4GUhREl3xqbUi3+AQz+qjBUyVGCjGpKQQLp0EItBaaq
12wbf7wrnzzzIjTpKiLEgzxUuqMPh24saRS/YQuqqxb6dYgBt4aO2jz9jJ7dB9fwj5Czae
/y6ESJmXP8QNaE038pdHEnWwTOne+ZLEFS5rOrO+r1U8RsFffl9T4tsPLmEAGltVKl5Hw=
=" NoCertificado="00001000000406723770"
Certificado="MIIGMzCCBBugAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MDY3MjM3NzAwDQYJKoZIh
vcNAQELBQAwggGyMTGwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRlbCBTZXJ2aWNpbyBkZSBBBzG1pbmlzdhJ
hY2nDs24gVHJpYnV0YXJpYTEvMC0GA1UECgwwU2VydmljaW8gZGUgQWRtaW5pc3RyYWNpw
7NuIFRyaWJldGFyaWEXODA2BgNVBAsML0FkbWluaXN0cmFjacOzbiBkZSBTZWdlcmllkYWQ
gZGUgbGEgSW5mb3JtYWNpw7NuMR8wHQYJKoZIhvcNAQkBFhBhY29kc0BzYXQuZ29iLm14M
SYWJAYDVQQJDB1Bdi4gSGLkYXxbyA3NywgQ29sLiBhdWVycmVyb3EOMAwGA1UEEQWFMDY
zMDAxZAJBgNVBAYTAk1YMRkwFwYDVQQIDDBEaXN0cm10byBGZWRlcmF5MRQwEgYDVQOH
AtDdWF1aHTDQwlvYzEVMBMGAlUELRMMU0FUOTcWnZAxTk4zMV0wWwYJKoZIhvcNAQkCDE5
SZXNwb25zYWJsZTogQWRtaW5pc3RyYWNpw7NuIENlbnRyYWwgZGUgU2VydmljaW8gZGU
WJldGFyaW8zIGFsIENvbnRyaWJleWVudGUwHhcNMTCwNjI5MTc0NzU5WWhcNMjEwNjI5
MTc0NzU5WjCB0zEnMCUGAlUEAxMERUNPSE9NRSBFTiBNT1ZJTU1FTlRPIFNBIERFIENWMS
cWJQYDVQQpEx5FQ09IT01FIEVOIE1PVklnSUVOVE8gU0EgREUgQ1YxJzAlBgNVBAoTHkVDT0h
PTUUGRU4gTU9WSU1JRU5UTyBTQSBERSBdVjElMCMGA1UELRMcRU1PMTcWmZAYUVVQyIC8gU
VVMUjY4MDkxOEhNMjEwNjI5MTc0NzU5WWhcNMjEwNjI5MTc0NzU5WjCB0zEnMCUGAlUE
BRMVIC8gUUVVMUjY4MDkxOEhKQ1JNQzA3MQ8wDQYDVQQ
LEWZnQVRSSVowggEiMA0GCSqGSIb3DQEBAQUAA4IBDwAwggEKAoIBAQCg+JVLfS2sg+kt
XhDn9B9QpvX6a7iqqi2PwoWCbw7aLsNzPV7kbU98jjbs+dJTvjm+Dw44zEDUC3N58qSjLo
xjtJjsxSLt9FyWPMchSYJpoJ+S0cbMPg9DamIs07aSV2kub99qF28o4+Wec5bmJi5c306mM
twl1r00473X5M1Cksyuz3UFUWnwGPTp6in840bynzP8CT725GzhzW1ZYgg31U/NAc8TF7h
pdP1V7X5G0nWSA/EFovIZJeDY21204y0o5tqZFARsMe7GMVxnMKt9jqmRuKXFXnYyVi/51
66Q9gZSKA2g0vmp2lmRGFmvsES9cJAvVuiphMhBDCPY4rKfAgMBAAGjHTABMAWGA1UdEwE
B/wQCAAwCwYDVR0PBAQDAgBAMA0GCSqGSIb3DQEBCwUAA4ICAQBhtuhGZgjaxXoEqdI5M
cMvWuQFhXtiAYTmKbMoU8n2TtetgeZL7BfGmq4rH/8Os1DCgzRXZ/Ag/6iF97TGEJsJV
dnEa/uV1cuTuc4ZHxy997T9HhsWAuKB7VZCgcWP0pIlaikCk8wrDSDFnIT1eQ+X5RSfNXw
UoZiHD/elN9aR9Qu6WoQVwsH4tXh3pgOWYZBJ3PZ0pvkammyk9J5dT3GEu5iXr1AgdBmq/
ZEPQsLxqhembV7Cb0LBWBgorBpd13mUznOMXRWRry6Tjy5rHU69o+7ibDFNu4euhq5Vvg
DqTQ3pU0CeJTi3/wurZeY2WStiukhv5u48Jk/XflhCpuQzQ/Wu+t6bl+991pz01RRH8C/7
I9kqmbvqenTCejAMr6PD+ZvqBPK/7CdjvtMtb//8A4xUQeZEt+nPhBFX1PvdthYZ9e/bdS
PkyYZRQviXzLWkoDK6hK8LScR7/DbEVN4K3KMMmREFtB/QAwc5GxggE7aOQ+XDV1VPBfUH
cjpZ/NfWNTX7LX7ZRNUj2wMMFHWnKpf/t0ZiU3nUwRSqxJhQu7mZeq5CbPR8dzPDuL1RWq
/sEqZFOUHPfYo5wu2ejIDQy/diuSxd9m0lr4tvxnzc2kmF1Miaauc4FH2jrHILG2OIpuLe
oZTG2bit6q0TkRygnx970QTyLQoNUZCo3gA==" FormaPago="03"
CondicionesDePago="1 DIA" TipoCambio="1" MetodoPago="PUE">
<cfdi:Emisor Rfc="EMO170302QT2" Nombre="ECOHOME EN MOVIMIENTO S.A.
DE C.V." RegimenFiscal="601" />
<cfdi:Receptor Rfc="IJR8103315Y9" UsoCFDI="G03" Nombre="INDUSTRIA
JALICIENSE DE REHABILITACION SOCIAL" />
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="30102304"
NoIdentificacion="IND00995" Cantidad="18.000000" ClaveUnidad="H87"
Descripcion="&quot;TUBULAR-PINTADO-2&quot;&quot;X
1&quot;&quot;,C.18,8.75 KG&quot;" ValorUnitario="351.602931"
Importe="6328.85">
```

```
<cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Traslados>
    <cfdi:Traslado Base="6328.85" Impuesto="002"
TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="1012.62" />
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="30102304"
NoIdentificacion="IND00994" Cantidad="52.000000" ClaveUnidad="H87"
Descripcion="&quot;TUBULAR-PINTADO-2 1/2&quot;&quot; X 1
1/4&quot;&quot;;,C.18,10.60 KG&quot;" ValorUnitario="425.941810"
Importe="22148.97">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="22148.97" Impuesto="002"
TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="3543.84" />
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="30102304"
NoIdentificacion="IND01238" Cantidad="27.000000" ClaveUnidad="H87"
Descripcion="&quot;TUBULAR-R-40-C.18,9.90 KG&quot;"
ValorUnitario="397.813621" Importe="10740.97">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="10740.97" Impuesto="002"
TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="1718.55" />
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="30102304"
NoIdentificacion="IND01830" Cantidad="63.000000" ClaveUnidad="H87"
Descripcion="&quot;TUBULAR-R-75-C.18,13.95 KG&quot;"
ValorUnitario="560.555517" Importe="35315.00">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="35315.00" Impuesto="002"
TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="5650.40" />
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="30102304"
NoIdentificacion="IND01293" Cantidad="75.000000" ClaveUnidad="H87"
Descripcion="&quot;TUBULAR-PINTADO-
1/2&quot;&quot;X1&quot;&quot;;,C.18,4.25 KG&quot;"
ValorUnitario="170.778534" Importe="12808.39">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="12808.39" Impuesto="002"
TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="2049.34" />
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="30102304"
NoIdentificacion="IND02893" Cantidad="200.000000" ClaveUnidad="H87"
Descripcion="TUBULAR 2 1/4&quot; X 3/4&quot; C.18,8.750KG"
ValorUnitario="363.428448" Importe="72685.69">
```

```
<cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Traslados>
    <cfdi:Traslado Base="72685.69" Impuesto="002"
TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="11629.71" />
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="30102304"
NoIdentificacion="IND00995" Cantidad="20.000000" ClaveUnidad="H87"
Descripcion="&quot;TUBULAR-PINTADO-2&quot;&quot;X
1&quot;&quot;;C.18,8.75 KG&quot;" ValorUnitario="351.602931"
Importe="7032.06">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="7032.06" Impuesto="002"
TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="1125.13" />
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="27112838"
NoIdentificacion="AUS00231" Cantidad="18.000000" ClaveUnidad="H87"
Descripcion="AUS-733PLUS-DISCO-P/CORTE METAL,PLANO-7/64X1X14-
AUSTROMEX" ValorUnitario="51.631293" Importe="929.36">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="929.36" Impuesto="002"
TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="148.70" />
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="31191506"
NoIdentificacion="AUS00109" Cantidad="18.000000" ClaveUnidad="H87"
Descripcion="&quot;AUS-1718-DISCO-LAMINADO,P/LIJAR,GRANO 80-4
1/2&quot;&quot;-AUSTROMEX &quot;" ValorUnitario="79.728017"
Importe="1435.10">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="1435.10" Impuesto="002"
TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="229.62" />
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="31191506"
NoIdentificacion="AUS00136" Cantidad="5.000000" ClaveUnidad="H87"
Descripcion="&quot;AUS-560-DISCO-P/DESBASTE METAL,ROJO-4
1/2&quot;&quot;-AUSTROMEX &quot;" ValorUnitario="22.368017"
Importe="111.84">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="111.84" Impuesto="002"
TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="17.89" />
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="30102004"
NoIdentificacion="IND01795" Cantidad="26.000000" ClaveUnidad="H87"
Descripcion="&quot;LAMINA-NEGRA-4 X 10,C.18,36.27 KG&quot;"
```

```
ValorUnitario="1562.584224" Importe="40627.19">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="40627.19" Impuesto="002"
TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="6500.35" />
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="27112838"
NoIdentificacion="AUS00212" Cantidad="11.000000" ClaveUnidad="H87"
Descripcion="&quot;AUS-778-DISCO-P/CORTE, SUPER DELGADO-4-
1/2&quot;&quot;-AUSTROMEX&quot;" ValorUnitario="8.938276"
Importe="98.32">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="98.32" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa"
TasaOCuota="0.160000" Importe="15.73" />
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="23271810"
NoIdentificacion="INF00016" Cantidad="20.000000" ClaveUnidad="KGM"
Descripcion="&quot;2210-SOLDADURA-ELECTRICA, 60-
13, VERDE, 3/32&quot;&quot;-INFRA&quot;" ValorUnitario="54.990000"
Importe="1099.80">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="1099.80" Impuesto="002"
TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="175.97" />
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="30102304"
NoIdentificacion="IND00731" Cantidad="96.000000" ClaveUnidad="H87"
Descripcion="&quot;SOLERA-ACERO-1/8&quot;&quot;X 1/2&quot;&quot;, 1.93
KG&quot;" ValorUnitario="55.760345" Importe="5352.99">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="5352.99" Impuesto="002"
TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="856.48" />
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="23101506"
NoIdentificacion="DEW00050" Cantidad="1.000000" ClaveUnidad="H87"
Descripcion="&quot;BDD-DWE4010-MINIESMERILADORA-ANGULAR-4
1/2&quot;&quot;, 700 WATTS-DEWALT&quot;" ValorUnitario="996.275862"
Importe="996.28">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="996.28" Impuesto="002"
TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="159.40" />
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="27111905"
NoIdentificacion="DEW00096" Cantidad="3.000000" ClaveUnidad="H87"
```

```
*Descripcion="VC-DWE4118-B3-ESMERILADORA-ANGULAR-4 1/2-950W-DEWALT"
ValorUnitario="1684.250000" Importe="5052.75">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="5052.75" Impuesto="002"
TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="808.44" />
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
  <cfdi:Concepto ClaveProdServ="23271813"
NoIdentificacion="INF00028" Cantidad="4.000000" ClaveUnidad="KGM"
Descripcion="VC-2016-SOLDADURA-MICROALAMBRE-ER70S6 0.035";-15KG
WMX-INFRA" ValorUnitario="1057.758621" Importe="4231.03">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="4231.03" Impuesto="002"
TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="676.97" />
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="36319.14">
  <cfdi:Traslados>
    <cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa"
TasaOCuota="0.160000" Importe="36319.14" />
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFis
calDigitalv11.xsd" Version="1.1" FechaTimbrado="2021-03-10T12:54:30"
SelloCFD="f8XUgI2elUWFO4oGGY1813AMmWJA3BvwtMwM007i6SzxYtQ7uS3eGq781Wej
9ZORTI92rgmoW/GsB7OEE0f57Jr6WIodR/V5PHQaIYRQwP8ggdezW+4RzarcELEAwIYtkh
KaVg3yZVebu3SiC3hXWAF6XqBrfWCa4GUhREl3xqbUi3+AQz+qjBUyVGCjGpKQQLp0EItB
aaq12wbf7wrnzzzIjTpKiLEgzxUuqMPh24saRS/YQuqqxb6dYgBt4aO2jz9jJ7dB9fwj5C
zae/y6ESJmXp8QNaE038pdHENWwTOne+ZLeFS5rOrO+r1U8RsFffl9T4tsPLmEAGltVK15
Hw==" UUID="1A5CB9D4-13EC-4BFB-BC2F-0AAE5C61E3F6"
NoCertificadoSAT="00001000000503727538" RfcProvCertif="SAD110722MQA"
SelloSAT="cjdciBhc4ZbQC2cnKj+/QNzgv433JOajkv42UUE9n/4d2i/Z51Zkdv+PwEW+
abT8VV4ge1laLUvS2iFs0ymhkJqOCRMwEVvZeobAlZcPpAk9PW1Rab2csYzrNWXl+1SRsh
8E4a4k68RZSksWmg/q3yJsodv0uEv130VFEfBIYrj9Ursx+2P/mIhDISLHiq7+01Gzfxwh
a1ZrKjbyxU29oCNniHqLEO4/kre/bBUdlm5kXlEmnl/ToAEgdMosOWSBd05hGHZKgtZmQq
CbZbakytC8jT9MStA4YwSlq5end1tGHPmBHowCkwLQz6Bi4n91P19Pc1xJzfsvEse9hx1A
tQ==" />
    </cfdi:Complemento>
  </cfdi:Comprobante>
```



### Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
EMO170302QT2	ECOHOME EN MOVIMIENTO S.A. DE C.V.	IJR8103315Y9	INDUSTRIA JALICIENSE DE REHABILITACION SOCIAL
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
1A5CB9D4-13EC-4BFB-BC2F-0AAE5C61E3F6	2021-03-10T12:54:27	2021-03-10T12:54:30	SAD110722MQA
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$263,313.73	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir



Industria Jalisciense de Rehabilitación Social

ORDEN DE COMPRA

PROVEEDOR: ECOHOME EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V.
CÓDIGO PROVEEDOR: P33203
R.F.C.: EMO170302Q72
DOMICILIO: HIDALGO # 561
CIUDAD: ZAPOTLANEJO
ESTADO: JALISCO
C. P.: 45430
TEL: 373.107.0486
ATN: ANGELICA NUÑO
CORREO: mitampadilla@ecohome.com.mx

ENTREGAR EN:
KM. 17.5 CARRETERA LIBRE A
ZAPOTLANEJO
COMPLEJO PENITENCIARIO PUENTE
GRANDE
TONALA, JALISCO, C.P.45420
ATN: COORDINACIÓN DE RECURSOS
MATERIALES

FAVOR DE INDICAR ESTE
EN TODAS LAS MERCANCÍAS
DOCUMENTOS RELACIONADOS
CON ESTA ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA N°:
RM 0112-023-2021

FECHA:
10/03/2021

REFERENCIA:
LPL-01-2021

"Adquisición de Acero, Herramientas y
Accesorios para camas y cunas"

Table with columns: PROGRAMA, PROYECTO O CONVENIO, PARTIDA PRESUPUESTAL, DESCRIPCIÓN, GARANTIA, CLAVE PRODUCTO, CANTIDAD, UNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA, DE, CONDICIONES DE PAGO, PRECIO UNITARIO, IMPORTE. Includes items like Perfil Tubular AR-200 Calibre 18, Disco de corte 14" para metal, etc.

CANTIDAD CON LETRA: (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 7/100 M.N.)

FACTURAR A: INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL, KM. 17.5 CARRETERA LIBRE A ZAPOTLANEJO, COMPLEJO PENITENCIARIO PUENTE GRANDE, TONALA, JALISCO. JUSTIFICACIÓN: Compra de material para la fabricación de camas y cunas para el Hospicio Cabañas. Licitación sin concurrencia de comité LPL-01-2021 "Adquisición de Acero, Herramientas y Accesorios para la fabricación de camas y cunas"

ELABORÓ: Srta. RENÉ ALVAREZ BARRAZA, COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Vo. Bo. DIRECCIÓN DE ÁREA: L.C.P. LUIS ENRIQUE VEBINA VILLANUEVA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO INJALRESO

AUTORIZACIÓN: LIC. JOSUE NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA, DIRECTOR GENERAL INJALRESO

ACEPTO: ECOHOME EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V.

SOLICITÓ: C. ELIZABETH MARGARITA CASTRO CARDENAS, DIRECTORA OPERATIVA

CONOCIMIENTO

CONOCIMIENTO: C. HECTOR SKINFELD MADRIGAL, COORDINADOR FINANCIERO

RM - 0112 - 01

ORIGINAL: Adjunta a Factura Proveedor
COPIA 1: Proveedor
COPIA 2: Consecutivo



INJALRESO

Industria Jalisciense de Rehabilitación Social

NÚMERO  
RM02-23

CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES

FECHA:		NÚMERO DE SOLICITUD DE REFERENCIA:		PRECIOS TOTALES I. V. A. INCLUIDO		ECOHOME en Movimiento, S.A. de C.V.	
05/03/2021		INJCRS/015/02/2021, INJCRS/016/02/2021 Y INJCRS/017/02/2021		HO Construcciones y Materiales de Chapala, S.A. de C.V. 3312.94.87.10		373.107.04.86	
CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
18	Tramo	Perfil Tubular AR-200 Calibre 18	\$369.18	\$6,845.24	\$	351.60	\$6,328.85
52	Tramo	Perfil Tubular AR-250 Calibre 18	\$447.24	\$23,256.32	\$	425.94	\$22,148.97
27	Tramo	Perfil Tubular AP-150 Calibre 18	\$417.70	\$11,277.91	\$	397.81	\$10,740.97
63	Tramo	Perfil Tubular AP-250 Calibre 18	\$588.59	\$37,061.04	\$	560.56	\$35,315.00
75	Tramo	Perfil Tubular AR-100 Calibre 18	\$179.32	\$13,448.93	\$	170.78	\$12,808.39
200	Tramo	Perfil Tubular AR-225 Calibre 18	\$381.60	\$76,320.30	\$	363.43	\$72,685.69
20	Tramo	Perfil Tubular AP-126 Calibre 18	\$369.18	\$7,383.60	\$	351.60	\$7,032.06
18	Pieza	Disco de corte 14" para metal	\$64.21	\$975.81	\$	51.63	\$823.36
18	Pieza	Disco Laminado de 4 1/2" grano 80	\$83.72	\$1,506.90	\$	79.73	\$1,435.10
5	Pieza	Disco de desbaste de 4 1/2"	\$23.49	\$117.44	\$	22.37	\$111.84
26	Pieza	Lamina negra de 4 x 10 Calibre 18	\$1,640.71	\$42,658.43	\$	1,562.58	\$40,627.19
11	Pieza	Disco de corte de 4 1/2"	\$9.39	\$103.26	\$	8.94	\$98.32
4	Rollo	Soldadura de microalambre 0.035 de 15 kg.	\$0.00	\$0.00	\$	1,057.76	\$4,231.03
20	Kg	Soldadura 6013 X 3/32	\$58.55	\$5,620.61	\$	54.99	\$1,093.80
96	Tramo	Solera placa de 1/2 x 1/8	\$0.00	\$0.00	\$	55.76	\$5,352.99
3	Pieza	Pulidora angular de 4 1/2" de 10,000 RPM	\$0.00	\$0.00	\$	1,684.25	\$5,052.74
1	Pieza	Pulidora angular de 7" de 8,500 RPM	\$0.00	\$0.00	\$	996.28	\$996.28
SUBTOTAL:			\$0.00	\$226,395.79			\$226,394.60
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:			\$0.00	\$36,223.33			\$36,319.14
TOTAL COTIZADO:			\$0.00	\$262,619.12			\$263,313.74
SELECCIÓN POR PROVEEDOR:							
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:							
TOTAL DE COMPRA POR PROVEEDOR:							
REFERENCIA DE COMPRA							
FECHA:							

NOTA: EL PRECIO MÁS BAJO SE MARCA SOBRESALIENTE. TODAS LAS CANTIDADES/PRECIOS DEBEN ESTAR EN MONEDA NACIONAL. TODAS LAS CANTIDADES/PRECIOS SON CON IVA INCLUIDO.

OBSERVACIONES:

El Proveedor ECOHOME en Movimiento, S.A. de C.V. tiene el material de entrega inmediata y a mejor precio.

ELABORÓ

*Sofia Alvarez*  
 SOFIA JENÉ ALVAREZ BARRAZA  
 COORDINADOR DE RECURSOS  
 MATERIALES Y SERVICIOS

SOLICITA

C. MARCOS EDUARDO GONZÁLEZ REYES  
 SUPERVISOR CRS

CONOCIMIENTO

*[Signature]*  
 C. ELIZABETH MARGARITA CASTRO CARDENAS  
 DIRECTORA OPERATIVA

CONOCIMIENTO

*[Signature]*  
 C. HECTOR SKINFELD MADRIGAL  
 COORDINADOR FINANCIERO

Vº. Bº. DIRECCIÓN DE ÁREA

L.C.P. LUIS ENRIQUE URBINA VILLANUEVA  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO INJALRESO

AUTORIZACIÓN

*[Signature]*  
 LIC. JOSUE NETAL TORRE PARRA  
 DIRECTOR GENERAL INJALRESO

ORIGINAL: RECURSOS MATERIALES  
 COPIA: SOLICITANTE



**ECOHOME EN MOVIMIENTO**  
**S.A. DE C.V.**  
 RFC EMISOR  
 EMO170302QT2

FOLIO: 09XI03CO7229  
 FECHA: 01/03/2021

# COTIZACION

**DIRECCION SUC.**  
 HIDALGO NUM. 561, COL. C.P. 45430, ZAPOTLANEJO, Jalisco Tel:  
 373-107-04-86

Hora 10:05 a. m.  
 Emitida en: 09X-ACEROS ECOHOME

## DATOS DEL CLIENTE

<b>NOMBRE:</b> CMOST09X	<b>CLAVE:</b> CMOST09X
<b>RFC:</b> XAXX010101000	<b>E-MAIL:</b> sucursalaceros@ecohome.com.mx
<b>DOMICILIO:</b> PROL.HIDALGO 561 LAS GRANJAS	<b>C.P:</b> 45430 <b>PAIS:</b> Mexico
<b>CIUDAD:</b> ZAPOTLANEJOS, Jalisco	<b>VENDEDOR INTERNO:</b> ALEJANDRO PULIDO VERA
<b>AGENTE:</b> ALEJANDRO PULIDO VERA	<b>LUGAR ENTREGA:</b> PROL.HIDALGO LAS GRANJAS
<b>COND. PAGO:</b> 1 DIA	<b>ZAPOTLANEJOS, Jalisco</b>

18.00	IND00995	"TUBULAR-PINTADO-2" X 1", C.18,8.75 KG"	TR6M	\$351.60	\$6,328.85 ✓
52.00	IND00994	"TUBULAR-PINTADO-2 1/2" X 1 1/4", C.18,10.60 KG"	TR6M	\$425.94	\$22,148.97 ✓
27.00	IND01238	"TUBULAR-R-40-C.18,9.90 KG"	TR6M	\$397.81	\$10,740.97 ✓
63.00	IND01830	"TUBULAR-R-75-C.18,13.95 KG"	TR6M	\$560.56	\$35,315.00 ✓
75.00	IND01293	"TUBULAR-PINTADO-1/2" X 1", C.18,4.25 KG"	TR6M	\$170.78	\$12,808.39 ✓
200.00	IND02893	TUBULAR 2 1/4" X 3/4" C.18,8.750KG	TR6M	\$363.43	\$72,685.69 ✓
20.00	IND00995	"TUBULAR-PINTADO-2" X 1", C.18,8.75 KG"	TR6M	\$351.60	\$7,032.06 ✓
18.00	AUS0023	AUS-733PLUS-DISCO-P/CORTE METAL,PLANO-7/64X1X14-AUSTROMEX	PZA	\$51.63	\$929.36 ✓
18.00	AUS0010	"AUS-1718-DISCO-LAMINADO,P/LIJAR,GRANO 80-4 1/2"-AUSTROMEX "	PZA	\$79.73	\$1,435.10 ✓
5.00	AUS0013	"AUS-560-DISCO-P/DESBASTE METAL,ROJO-4 1/2"-AUSTROMEX "	PZA	\$22.37	\$111.84 ✓
26.00	IND01795	"LAMINA-NEGRA-4 X 10,C.18,36.27 KG"	PZA	\$1,562.58	\$40,627.19 ✓
11.00	AUS0021	"AUS-778-DISCO-P/CORTE, SUPER DELGADO-4-1/2"-AUSTROMEX"	PZA	\$8.94	\$98.32 ✓
20.00	INF00016	"2210-SOLDADURA-ELECTRICA,60-13,VERDE,3/32"-INFRA"	KG	\$54.99	\$1,099.80 ✓
96.00	IND00731	"SOLERA-ACERO-1/8" X 1/2", 1.93 KG"	TR6M	\$55.76	\$5,352.99 ✓
1.00	DEW0005	"BDD-DWE4010-MINIESMERILADORA-ANGULAR-4 1/2", 700 WATTS-DEWALT"	PZA	\$996.28	\$996.28 ✓
3.00	DEW0009	VC-DWE4118-B3-ESMERILADORA-ANGULAR-4 1/2-950W-DEWALT	PZA	\$1,684.25	\$5,052.74 ✓
4.00	AXT0003	AXT-MAGS035-SOLDADURA-MICROALAMBRE,- 15KG-AXTECH	ROLLO	\$1,057.76	\$4,231.03 ✓

**SUB TOTAL: \$226,994.60**  
**IVA: \$36,319.14**  
**TOTAL: \$263,313.74**

**CANTIDAD EN LETRA: DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 74/100 \$**  
**FORMA DE PAGO: 1 DIA**

**Condiciones de venta.**

-Precios y existencias a cambio sin previo aviso, -Costo libre de manobras de descarga, -Aplica costo de flete, -La fecha de entrega esta sujeta a las existencias disponibles en momento de confirmar pedido,-Invariablemente rige nuestro peso de bascula o teorico,-No se aceptan cambios ni devoluciones,-Vigencia de documento solo 24 hrs. previa confirm de pago.



HO CONSTRUCCIONES Y MATERIALES DE CHAPALA S.A. DE C.V.  
TEL 3316054423  
ING. JORGE A. HERNANDEZ HERNANDEZ

PROPIETARIO :  
OBRA : PRESUPUESTO  
PRESUPUESTO  
UBICACIÓN : PROL. HIDALGO 561 LAS GRANJAS  
ZAPOTLANEJO JAL.  
TRABAJOS DE :  
EMPRESA : HO CONSTRUCCIONES Y MATERIALES DE CHAPALA S.A. DE C.V.  
FECHA 01/03/2021

**COTIZACION**

No.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	P.BASE	IMPORTE
1	TUBULAR -PINTADO-2"x 1",C.18,8.75KG". TRAMO DE 6 M	PZAS	18.00	\$ 369.18	\$ 6,645.24
2	TUBULAR -PINTADO-2 1/2"x 1 1/4",C.18,10.16KG". TRAMO DE 6 M	PZAS	62	\$ 447.24	\$ 23,256.32
3	TUBULAR-R-40-C.18,9.90KG. TRAMO DE 6M	PZAS	27.00	\$417.70	\$ 11,277.91
4	TUBULAR-R-75-C.18,13.95KG. TRAMO DE 6M	PZAS	63	\$ 588.59	\$ 37,081.04
5	TUBULAR -PINTADO-1/2"x 1",C.18,4.25KG". TRAMO DE 6 M	PZAS	75	\$ 179.32	\$ 13,448.93
6	TUBULAR -PINTADO-2 1/4"x 3/4",C.18,8.750KG". TRAMO DE 6 M	PZAS	200	\$ 381.60	\$ 76,320.30
7	TUBULAR -PINTADO-2 "X 1",C.18,8.750KG". TRAMO DE 6 M	PZAS	20	\$ 369.18	\$ 7,383.60
8	LAMINA NEGRA -AX10,C.18,36.27KG	PZAS	28	\$ 1,640.71	\$ 42,658.43
9	SOLERA -ACERO-1/8" X 1/2",1.93KG .TRAMO DE 6M	PZAS	96	\$ 58.55	\$ 5,620.61
10	AUS-733 PLUS-DISCO-P/CORTE METAL, PLANO-7/64X1X14-AUSROMEX	PZAS	18	\$ 54.21	\$ 975.81
11	AUS-1718 PLUS-DISCO-LAMINADO, P/LIAR, METAL, GRANO-80-41/2"-AUSROMEX	PZAS	18	\$ 83.72	\$ 1,506.90
12	AUS-560-DISCO-, P/DESBASTE METAL, ROJO-41/2"-AUSROMEX	PZAS	5	\$ 23.49	\$ 117.44
13	AUS-778 PLUS-DISCO-P/CORTE ,SUPER DELGADO, 4-1/2"-AUSROMEX	PZAS	11	\$ 9.39	\$ 103.26
SUB TOTAL					\$ 226,395.79

sub total : \$226,395:79  
IVA : \$36,223.33

ESTE PRESUPUESTO IMPORTA LA CANTIDAD DE: DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DISINUEVE PESOS 12/100 M.N.

**TOTAL: \$262,619:12**



INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACION SOCIAL

RECURSOS MATERIALES  
ORDEN DE COMPRA

FECHA:	02/02/2021
N°REQ:	INI/CRS/016/02/2021

CRS

AREA SOLICITANTE	TALLER DE HERRERIA
SOLICITA	ELIZABETH MARGARITA CASTRO CARDENAS

DESCRIPCION PRODUCTO O MATERIAL	RUBRO: COSTURA	CANTIDAD	UNIDAD	JUSTIFICACION PARTICULARES
PERFIL TUBULAR DE 6M AP-250 CALIBRE 18		41	TRAMOS	MATERIAL PARA LA FABRICACIÓN DE 58 CAMAS AP-200 falta
PERFIL TUBULAR DE 6M AR-250 CALIBRE 18		34	TRAMOS	
PERFIL TUBULAR DE 6M AP-126 CALIBRE 18		20	TRAMOS	
PERFIL TUBULAR DE 6M AR-225 CALIBRE 18		152	TRAMOS	
SOLERA PLACA DE 1/2 X 1/8		58	TRAMOS	
REGATONES DE PLASTICO DE 65MM X 38MM PARA MUEBLES		232	PIEZA	
DISCO DE CORTE DE 14" PARA METAL		10	PIEZA	
DISCO LAMINADO DE 4 1/2" GRAND 80		10	PIEZA	
DISCO DE DESBASTE DE 4 1/2"		5	PIEZA	
DISCO DE CORTE DE 4 1/2"		5	PIEZA	
SOLDADURA DE MICROALAMBRE 0.035 DE 15 KG.		2	ROLLOS	
RECARGA DE CO2 MEZCLA MDOX		3	SERVICIO	
SOLDADURA 6013 X 3/32		10	KG	
PULIDORA ANGULAR DE 4 1/2 DE 10,000 RPM		2	PIEZA	
LAMINA NEGRA 4 X 10 CALIBRE 18		16	PIEZA	
GUANTE DE MECANICO AL CORTE DOBLE FORRO DE HULE EN LA PALMA CHICOS.		2	PARES	
GUANTE DE MECANICO AL CORTE DOBLE FORRO DE HULE EN LA PALMA MEDIANO.		2	PARES	
GUANTE DE ARGONERO		5	PARES	
PASTA DE HERRERO COLOR GRIS CON 4 LTS		1	GALON	

FACTURAR A: INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL KM. 17.5 CARRETERA LIBRE A ZAPOTLANEJO GRANDE, TONALA, JALISCO R.F.C. UR8103315Y9 TEL. 3151-8234, 3151- FABRICACIÓN DE 58 CAMAS PARA EL HOSPICIO CABAÑAS

SOLICITÓ	ELABORO	CONDICIONAMIENTO
 ELIZABETH MARGARITA CASTRO CARDENAS DIRECTORA OPERATIVA	 VIRIDIANA JAZMIN OLEA TORRES	 MARCOS ENRIQUE ALVAREZ REYES SUPERVISOR GENERAL CRS
 JOSÉ NEFTALI DE LA TORRE PARRA DIRECCION GENERAL	 SOFÍA IRENE ALVAREZ BARRAZA COORDINACION RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	 L.C.P. LUIS ENRIQUE URBINA VILLANUEVA DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



**SUCURSAL GIGANTES**  
 GIGANTES 4019, Col. JARDINES DE SAN FRANCISCO,  
 GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO CP. 44790  
 TEL: (33) 3605 4874, (33) 3605 6524  
 WHATSAPP: 33 3965 7502  
 www.atypsa.com

**COTIZACIÓN**

FOLIO: ATYPVT0000338

FECHA DE ELABORACIÓN: 3 de febrero de 2021

VENDEDOR: HUGO MARTINEZ

CLIENTE: ATYP-852

INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACION SOCIAL

RFC: IJR8103315Y9

DOMICILIO FISCAL: CARRETERA LIBRE A ZAPOTLANEJO KM 175

TELÉFONO: (33)1671-9087

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	PRECIO U.	IMPORTE
TR6518	TUBULAR R-65 P250 CAL. 18 (0.048") 41 TRAMOS A 6.00 mts	KG	514.14	\$36.10	\$18,560.45
T251518	TUBULAR 2 1/2" X 1 1/2" CAL. 18 (0.048") 34 TRAMOS A 6.00 mts	KG	387.60	\$36.10	\$13,992.36
TP12618	TUBULAR PERFIL 126 P126 CAL. 18 (0.048") 20 TRAMOS A 6.00 mts	KG	208.80	\$36.10	\$7,537.68
T170718	TUBULAR 1 3/4" x 3/4" CAL. 18 (0.048") 152 TRAMOS A 6.00 mts	KG	1,067.04	\$36.10	\$38,520.14
SM05125	SOLERA MOLINO 1/2" X 1/8" 58 TRAMOS A 6.10	KG	113.22	\$30.47	\$3,449.69
733	DISCO CORTE 14" 733	PZ	10.00	\$74.72	\$747.20
1718	DISCO LAMINADO TENAZIT 4 1/2" GRANO 80	PZ	10.00	\$83.36	\$833.60
2004	DISCO DESBASTE 4 1/2" AUSTROMEX	PZ	5.00	\$43.62	\$218.10
781	DISCO CORTE 4 1/2" AUSTROMEX	PZ	5.00	\$13.51	\$67.55
SG6013093	SOLDADURA GRIS 6013 3/32"	KG	10.00	\$48.26	\$482.60
LF418	LÁMINA NEGRA LISA ROL. FRIO 4' (121.92 CM) CAL.18 16 HOJAS	KG	564.62	\$34.05	\$19,225.17
MAN	MANIOBRAS	SERV	1.00	\$431.03	\$431.03

COMENTARIOS:

TOTAL KG: 2,895.41

SUB-TOTAL:	104,065.58
IVA 16.00%	16,650.49
<b>TOTAL:</b>	<b>\$120,716.08</b>

Esta cotización esta basada en pesos teóricos y puede variar con el total de la factura.  
 Los precios estan sujetos a cambios sin previo aviso de acuerdo a las condiciones del mercado.

**PROAJSA**

PROVEEDORA DE ACEROS JALISCO, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : PAJ060405879, PERIFERICO ORIENTE NO. 28  
 COL. JALISCO, TONALA, JALISCO, C.P. 45403  
 TEL: (0133) 3607-4090 3607-4291 3607-8055

PÁGINA: 1

www.proajsa.com ventas@proajsa.com

CLIENTE 871		COTIZACION	
NOMBRE: INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACION SOCIAL		6749	
R.F.C.: IJR8103315Y9	C.P.: 45420	TEL.:	FECHA
CALLE: CARRETERA LIBRE ZAPOTLANEJO KM17.5		No.	INT.
COL: PUENTE GRANDE	MPIO.: TONALA	ESTADO: JALISCO	
		09/02/2021	

VENDEDOR	OBSERVACIONES
LIC. XOCHITL GARCIA	

CODIGO	PZ	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	DESCUENTO	PIU	IMPORTE
AR25018	34	34.00	KG	P/TUBULAR RECTANGULAR C18 1 1/2"X2 1/2"	5.00	37.97	1,290.98
AR22518	0	20.00	KG	P/TUBULAR RECTANGULAR C18 3/4" X 2 1/4"	5.00	37.97	759.40
SLAM1/8	58	116.00	KG	SOLERA DE LAMINA 1/8" X 1/2"	5.00	31.24	3,623.84
AUS733	10	10.00	PZ	D/CORTE AUSTROMEX 733 14"X1/8"X1"	5.00	59.74	597.40
EN2717	10	10.00	PZ	D/LAMINADO TENAZIT 4 1/2"X7/8"	5.00	51.48	514.80
AUS2004	5	5.00	PZ	D/DESBASTE AUSTROMEX 4 1/2X1 1/4X7/8"	5.00	32.81	164.05
ES13142	10	10.00	KG	SOL/ESAB GRIS 6013 3/32"	5.00	54.60	546.00
MAK9557	2	2.00	PZ	ESMERILADORA MAKITA 4 1/2" 840W 10000RPM	5.00	1,375.00	2,750.00
LROF184	16	580.00	KG	L/ROLADA EN FRIO C18 4 X 10 MT	5.00	35.45	20,561.00
GLC08	2	2.00	PZ	GUANTE ALGODON Y CARNAZA REF (MUSTANG)	5.00	68.90	137.80
GCSC00	5	5.00	PZ	GUANTE MACRO SOLDADOR SENCILLO AZUL	5.00	75.04	375.20

TOTAL PIEZAS: 152

DEPOSITAR EN BBVA BANCOMER : No. CUENTA (0152 121 336) No. CLABE INTERBANCARIA (0123 200 0152 121 3360)	SUBTOTAL	\$	31,320.47
IMPORTE CON LETRA: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 16/100 M.N.	DESCUENTO	\$	1,566.02
	I.V.A.	\$	4,760.71
	TOTAL	\$	34,515.16

CONDICIONES DE VENTA:  
 PRECIOS Y EXISTENCIAS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.  
 PRECIOS LAB EN GUADALAJARA, JALISCO.  
 NUESTROS MATERIALES SE SUJETAN A LAS NORMAS VIGENTES Y SE GARANTIZAN CON EL CERTIFICADO QUE EXPIDE EL PROVEEDOR.

FIRMA AUTORIZACION DE CLIENTE:





Periférico Sur 6290, Col. López Cotilla, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45615

333 601 2222  
<https://globalaceros.mx>  
 Construyendo México

# Cotización

No.Cotización: 1031962

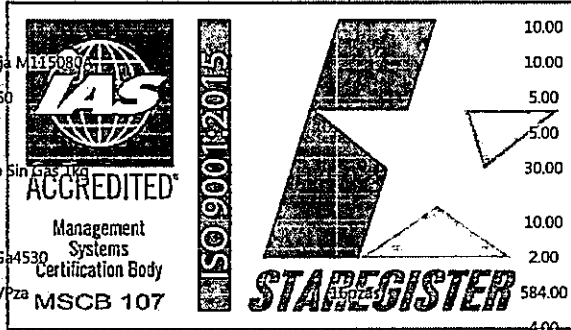
Fecha: 02/02/2021

Surtidora de Alambres y Aceros del Pacífico, S.A. de C.V.

<b>Cliente:</b>	185Y9
<b>Industria:</b>	Jalisciense de Rehabilitación Social
<b>Cond. Pago:</b>	Contado

<b>Agente:</b>	MK1 - Marketing
<b>Usuario:</b>	Johana Marisol Navarro
<b>Correo:</b>	supervisormarketing@globalaceros.mx

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Tot. Partida
11004025018	PTP R-250 C-18 11.71kgxpza	41pzas	KGM	\$34.50	\$16,563.80
11004022518	PTP R-225 C-18 8.93kgxpza	152pzas	KGM	\$34.50	\$46,828.92
25411250500	Solera Lamina 1/8Pulg X 1/2Pulg 2kg/Pz	58pzas	KGM	\$27.80	\$3,224.80
14001400001	Disco Corte 14" Austromex Hum 733	10.00	H87	\$66.94	\$669.40
14010400006	Disco Laminado G80 4 1/2" Leman Naranja M	10.00	H87	\$21.89	\$218.90
14004000008	Disco Desbaste 4 1/2" Austromex Hum 560	5.00	H87	\$21.75	\$108.75
140000003	Disco Corte 4 1/2" Austromex Hum 778	5.00	H87	\$8.31	\$41.55
150000000	Rollo De Micro Alambre Tubular Para Uso Sin Ocas Tg	30.00	KGM	\$276.21	\$8,286.30
15060131332	Soldadura 6013 Verde 3/32	10.00	KGM	\$47.50	\$475.00
14710000013	Minipulidor 4 1/2" 700W 11Rpm Makita G4530	2.00	H87	\$1,171.71	\$2,343.42
17800018410	Lamina Negra Fria C-18 4X10 Pies 36.5kg/Pza	584.00	KGM	\$31.10	\$18,162.40
14480000001	Guante de Carnaza Corto	4.00	H87	\$38.33	\$153.32
14450000003	Guante De Nylon Palma De Nitrilo	5.00	H87	\$20.71	\$103.55
99900100006	Maniobras	1.00	E48	\$43.10	\$43.10



**Cantidad con letra del monto:**  
 CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 92/100 M.N.

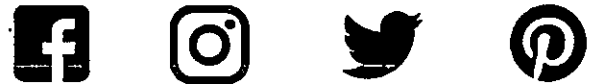
<b>SubTotal</b>	\$ 97,223.21
<b>IVA</b>	\$ 15,555.71
<b>Total</b>	\$ 112,778.92

**Observaciones:**

**Contacto:** Total Peso: 2,581.01 Kilos



- Este documento no es comprobante de pago
- Sujeto a cambio de precios sin previo aviso.
- Sujeto a disponibilidad de existencia al momento de confirmar pedido
- Rigen invariablemente los pesos de nuestras básculas
- Las maniobras de descarga son a pie de camión o por cuenta del cliente
- Pago anticipado
- El costo de entrega de una 2da. vuelta es de \$ 200.00 pesos netos (aplican restricciones)



## OFERTAS DE LA SEMANA

**Juego de Desarmadores de Golpe Mango Bimaterial 5Piezas Tc0239**

**\$ 131.10**

**Llave para Tubo (Stilson) 12" W14612**

**\$ 77.70**

**Tijera para Hojalatería 12" Tc0124**

**\$ 133.60**

**Pistola Calefateadora Reforzada Uso Rudo Tc0227**

**\$ 40.20**

Precios Neto | Aplican restricciones



INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACION SOCIAL

RECURSOS MATERIALES  
ORDEN DE COMPRA

FECHA:	02/02/2021
N°REQ:	INJ/CRS/015/02/2021

CRS

AREA SOLICITANTE	TALLER DE HERRERIA
SOLICITA	ELIZABETH MARGARITA CASTRO CARDENAS

DESCRIPCION PRODUCTO O MATERIAL	RUBRO: COSTURA	CANTIDAD	UNIDAD	JUSTIFICACION PARTICULARES
PERFIL TUBULAR AR-200 CALIBRE 18		6	TRAMOS	MATERIAL PARA LA FABRICACIÓN DE 12 CUNAS MODELO 1
PERFIL TUBULAR AR-250 CALIBRE 18		6	TRAMOS	
PERFIL TUBULAR AP-150 CALIBRE 18		9	TRAMOS	
PERFIL TUBULAR AP-250 CALIBRE 18		8	TRAMOS	
PERFIL TUBULAR AR-100 CALIBRE 18		25	TRAMOS	
PERFIL TUBULAR AR-225 CALIBRE 18		14	TRAMOS	
DISCOS DE CORTE DE 14" PARA METAL		4	PIEZA	
DISCO LAMINADO DE 4 1/2"		4	PIEZA	
LAMINA NEGRA DE 4X10 CALIBRE 18		3	PIEZA	
DISCO DE CORTE DE 4 1/2"		3	PIEZA	
SOLDADURA DE MICROALAMBRE 0.035 DE 15 KG.		1	ROLLO	
RECARGA DE CO2 MEZCLA MDOX		1	SERVICIO	
SOLDADURA 6013 X 3/32		5	KG	
REGATONES DE PLASTICO DE 38MM X 38MM PARA MUEBLES		48	PIEZA	
SOLERA PLACA DE 1/2 X 1/8		12	TRAMOS	
PASTA GRIS PARA HERRERO		1	LITRO	

FACTURAR A: INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL KM. 17.5 CARRETERA LIBRE A ZAPOTLANEJO GRANDE, TONALA, JALISCO R.F.C. UR8103315Y9 TEL. 3151-8234, 3151-  
FABRICACIÓN DE 12 CUNAS MODELO 1 PARA EL HOSPICIO CABAÑAS

SOLICITÓ	ELABORO	CONOCIMIENTO
 DIRECTORA OPERATIVA	 VIRIDIANA JAZMIN OLEA TORRES	 MARCOS EDUARDO LOPEZ REYES SUPERVISOR GENERAL CRS
 AUTORIZACIÓN LIC. JOSUE NEFTALI DE LA TORRE PARRA DIRECCION GENERAL	 SOFIA IRENE ALVAREZ BARRAZA COORDINACION RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	 L.C.P. LUIS ENRIQUE URBINA VILLANUEVA DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

**PROAJSA**

www.proajsa.com ventas@proajsa.com

PROVEEDORA DE ACEROS JALISCO, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : PAJ060405879, PERIFERICO ORIENTE NO. 28  
 COL. JALISCO, TONALA, JALISCO, C.P. 45403  
 TEL: (0133) 3607-4090 3607-4291 3607-8055

PÁGINA: 1

CLIENTE 871		<b>COTIZACION</b>	
NOMBRE: INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACION SOCIAL		6750	
R.F.C.: IJR8103315Y9	C.P.: 45420	TEL.:	FECHA
CALLE: CARRETERA LIBRE ZAPOTLANEJO KM17.5		No.	INT.
COL: PUENTE GRANDE	MPIO.: TONALA	ESTADO: JALISCO	
		09/02/2021	

<b>VENDEDOR</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
LIC. XOCHITL GARCIA	

CODIGO	PZ	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	DESCUENTO	P/U	IMPORTE
AR20018	6	52.80	KG	P/TUBULAR RECTANGULAR C18 2" X 1"	5.00	37.97	2,004.82
AR25018	6	70.20	KG	P/TUBULAR RECTANGULAR C18 1 1/2" X 2 1/2"	5.00	37.97	2,665.49
AP15018	9	84.60	KG	P/TUBULAR C18 R40 X 6 MT	5.00	37.97	3,212.26
AR10018	25	100.00	KG	P/TUBULAR RECTANGULAR C18 1/2" X 1"	5.00	37.97	3,797.00
AR22518	14	124.60	KG	P/TUBULAR RECTANGULAR C18 3/4" X 2 1/4"	5.00	37.97	4,731.06
AUS733	4	4.00	PZ	D/CORTE AUSTROMEX 733 14" X 1/8" X 1"	5.00	59.74	238.96
TEN2717	4	4.00	PZ	D/LAMINADO TENAZIT 41/2" X 7/8"	5.00	51.48	205.92
LROF184	3	108.81	KG	L/ROLADA EN FRIO C18 4 X 10 MT	5.00	35.45	3,857.31
AUS781	3	3.00	PZ	D/CORTE AUSTROMEX 781 41/2" X 3/64" X 7/8"	5.00	12.35	37.05
E613142	5	5.00	KG	SOL/ESAB VERDE 6013 3/32"	5.00	54.60	273.00
SLAM1/8	12	24.00	KG	SOLERA DE LAMINA 1/8" X 1/2"	5.00	31.24	749.76

<b>TOTAL PIEZAS: 91</b>													
DEPOSITAR EN BBVA BANCOMER : No. CUENTA (0152 121 336) No. CLABE INTERBANCARIA (0123 200 0152 121 3360)	<table border="1"> <tr> <td><b>SUBTOTAL</b></td> <td>\$</td> <td>21,772.64</td> </tr> <tr> <td><b>DESCUENTO</b></td> <td>\$</td> <td>1,088.63</td> </tr> <tr> <td><b>I.V.A.</b></td> <td>\$</td> <td>3,309.44</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td>\$</td> <td>23,993.45</td> </tr> </table>	<b>SUBTOTAL</b>	\$	21,772.64	<b>DESCUENTO</b>	\$	1,088.63	<b>I.V.A.</b>	\$	3,309.44	<b>TOTAL</b>	\$	23,993.45
<b>SUBTOTAL</b>	\$	21,772.64											
<b>DESCUENTO</b>	\$	1,088.63											
<b>I.V.A.</b>	\$	3,309.44											
<b>TOTAL</b>	\$	23,993.45											
<b>IMPORTE CON LETRA:</b> VEINTITRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 45/100 M.N.													

**CONDICIONES DE VENTA:**  
 PRECIOS Y EXISTENCIAS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.  
 PRECIOS LAB EN GUADALAJARA, JALISCO.  
 NUESTROS MATERIALES SE SUJETAN A LAS NORMAS VIGENTES Y SE GARANTIZAN CON EL CERTIFICADO QUE EXPIDE EL PROVEEDOR.

FIRMA AUTORIZACION DE CLIENTE:



**SUCURSAL GIGANTES**  
 GIGANTES 4019, Col. JARDINES DE SAN FRANCISCO,  
 GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO CP. 44790  
 TEL: (33) 3605 4874, (33) 3605 6524  
 WHATSAPP: 33 3965 7502  
 www.atypsa.com

**COTIZACIÓN**

FOLIO: ATYPVT0000339

FECHA DE ELABORACIÓN: 3 de febrero de 2021

VENDEDOR: HUGO MARTINEZ

CLIENTE: ATYP-852

INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACION SOCIAL  
 RFC: IJR8103315Y9

DOMICILIO FISCAL: CARRETERA LIBRE A ZAPOTLANEJO KM 175  
 TELÉFONO: (33)1671-9087

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	PRECIO U.	IMPORTE
T201018	TUBULAR 2" X 1" CAL. 18 (0.048") 6 TRAMOS A 6.00 mts	KG	51.48	\$36.10	\$1,858.43
T251518	TUBULAR 2 1/2" X 1 1/2" CAL. 18 (0.048") 6 TRAMOS A 6.00 mts	KG	68.40	\$36.10	\$2,469.24
TR4018	TUBULAR R-40 P830 CAL. 18 (0.048") 9 TRAMOS A 6.00 mts	KG	84.78	\$36.10	\$3,060.56
TR6518	TUBULAR R-65 P250 CAL. 18 (0.048") 8 TRAMOS A 6.00 mts	KG	100.32	\$36.10	\$3,621.55
T100518	TUBULAR 1" X 1/2" CAL. 18 (0.048") 25 TRAMOS A 6.00 mts	KG	105.00	\$36.10	\$3,790.50
T170718	TUBULAR 1 3/4" x 3/4" CAL. 18 (0.048") 14 TRAMOS A 6.00	KG	98.28	\$36.10	\$3,547.91
733	DISCO CORTE 14" 733	PZ	4.00	\$79.20	\$316.80
1718	DISCO LAMINADO TENAZIT 4 1/2" GRANO 80	PZ	4.00	\$88.37	\$353.48
LF418	LÁMINA NEGRA LISA ROL. FRIO 4' (121.92 CM) CAL.18 3 HOJA	KG	105.87	\$33.03	\$3,496.74
781	DISCO CORTE 4 1/2" AUSTROMEX	PZ	3.00	\$14.32	\$42.96
SV6013125	SOLDADURA VERDE 6013 1/8"	KG	5.00	\$41.48	\$207.40
MAN	MANIOBRAS	SERV	1.00	\$431.03	\$431.03

COMENTARIOS:

TOTAL KG: 630.13

SUB-TOTAL:	23,196.59
IVA 16.00%	3,711.45
<b>TOTAL:</b>	<b>\$26,908.05</b>

- Esta cotización esta basada en pesos teóricos y puede variar con el total de la factura.
- Los precios estan sujetos a cambios sin previo aviso de acuerdo a las condiciones del mercado.



Periférico Sur 6290, Col. López Cotilla, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45615

333 601 2222  
<https://globalaceros.mx>  
 Construyendo México

# Cotización

No.Cotización: **1031967**

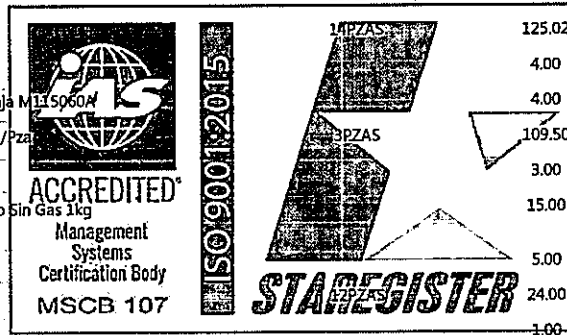
Fecha: **02/02/2021**

Surtidora de Alambres y Aceros del Pacífico, S.A. de C.V.

**Cliente:** 185Y9  
**Industria:** Jalisciense de Rehabilitacion Social  
**Cond. Pago:** Contado

**Agente:** MK1 - Marketing  
**Usuario:** Johana Marisol Navarro  
**Correo:** supervisormarketing@globalaceros.mx

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Tot. Partida
11004020020	PTP R-200 C-20 7kgxpza	6PZAS	KGM	\$32.57	\$1,367.94
11001015118	PTP R40 P-150 C-18 10.33kgxpza	9PZAS	KGM	\$32.57	\$3,028.03
11001040018	PTP R100 P-400 C-18 16.8kgxpza	25PZAS	KGM	\$32.57	\$13,679.40
11004022518	PTP R-225 C-18 8.93kgxpza	12PZAS	KGM	\$32.57	\$4,071.90
14001400001	Disco Corte 14" Austromex Hum 733	4.00	H87	\$66.94	\$267.76
14000005	Disco Laminado G60 4 1/2" Leman Naranja M115060A	4.00	H87	\$21.89	\$87.56
140018410	Lamina Negra Fria C-18 4X10 Pies 36.5kg/Pza	109.50	KGM	\$31.10	\$3,405.45
14000400003	Disco Corte 4 1/2" Austromex Hum 778	3.00	H87	\$8.31	\$24.93
15004500000	Rollo De Micro Alambre Tubular Para Uso Sin Gas 1kg Mags035	15.00	KGM	\$276.21	\$4,143.15
15060131332	Soldadura 6013 Verde 3/32	5.00	KGM	\$47.50	\$237.50
25411250500	Solera Lamina 1/8Pulg X 1/2Pulg 2kg/Pz	24.00	KGM	\$27.80	\$667.20
99900100006	Maniobras	1.00	E48	\$43.10	\$43.10



**Cantidad con letra del monto:** TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 75/100 M.N.

<b>SubTotal</b>	\$ 31,023.92
<b>IVA</b>	\$ 4,963.83
<b>Total</b>	\$ 35,987.75

**Observaciones:** MN

**Contacto:** Total Peso: 833.70 Kilos

- Este documento no es comprobante de pago
- Sujeto a cambio de precios sin previo aviso.
- Sujeto a disponibilidad de existencia al momento de confirmar pedido
- Rigen invariablemente los pesos de nuestras básculas
- Las maniobras de descarga son a pie de camión o por cuenta del cliente
- Pago anticipado
- El costo de entrega de una 2da. vuelta es de \$ 200.00 pesos netos (aplican restricciones)



## OFERTAS DE LA SEMANA

<b>Juego de Desarmadores de Golpe Mango Bimaterial 5Piezas Tc0239</b>  <b>\$ 131.10</b>	<b>Llave para Tubo (Stilson) 12" W14612</b>  <b>\$ 77.70</b>	<b>Tijera para Hojalatería 12" Tc0124</b>  <b>\$ 133.60</b>	<b>Pistola Calefateadora Reforzada Uso Rudo Tc0227</b>  <b>\$ 40.20</b>
---	--	---	---

Precios Neto | Aplican restricciones



INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACION SOCIAL

RECURSOS MATERIALES  
ORDEN DE COMPRA

FECHA:	02/02/2021
NºREQ:	INI/CRS/017/02/2021

CRS

AREA SOLICITANTE	TALLER DE HERRERIA
SOLICITA	ELIZABETH MARGARITA CASTRO CARDENAS

DESCRIPCION PRODUCTO O MATERIAL	RUBRO: COSTURA	CANTIDAD	UNIDAD	JUSTIFICACION PARTICULARES	
PERFIL TUBULAR AR-200 CALIBRE 18		12	TRAMOS	MATERIAL PARA LA FABRICACIÓN DE 26 CUNAS MODELO 2	
PERFIL TUBULAR AR-250 CALIBRE 18		12	TRAMOS		
PERFIL TUBULAR AP-150 CALIBRE 18		18	TRAMOS		
PERFIL TUBULAR AP-250 CALIBRE 18		14	TRAMOS		
PERFIL TUBULAR AR-100 CALIBRE 18		50	TRAMOS		
PERFIL TUBULAR AR-225 CALIBRE 18		34	TRAMOS		
DISCO DE CORTE DE 14" PARA METAL		4	PIEZA		
DISCO LAMINADO DE 4 1/2" GRANO 80		4	PIEZA		
LAMINAS NEGRAS 4 X 10 CALIBRE 18		7	PIEZA		
DISCO DE CORTE DE 4 1/2"		3	PIEZA		
SOLDADURA DE MICROALAMBRE 0.035 DE 15 KG.		1	ROLLO		
RECARGA DE CO2 MEZCLA MDOX		2	SERVICIO		
SOLDADURA 6013 MX 3/32		5	KG		
REGATONES DE PLASTICO DE 38MM X 38MM PARA MUEBLES		104	PIEZA		
SOLERA PLACA DE 1/2 X 1/8		26	TRAMOS		
PASTA DE HERRERO COLOR GRIS		1	LITRO		

FACTURAR A: INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL KM. 17.5 CARRÉTERA LIBRE A ZAPOTLANEJO GRANDE, TONALA, JALISCO R.F.C. UR8103815Y9 TEL. 3152-8234, 3152- FABRICACIÓN DE 26 CUNAS MODELO 2 PARA EL HOSPICIO CABAÑAS

SOLICITÓ	ELABORO	CONOCIMIENTO
 ELIZABETH MARGARITA CASTRO CARDENAS DIRECTORA OPERATIVA	 MIRIAM JAZMIN OLEA TORRES	 MARCOS EDUARDO GONZALEZ REYES SUPERVISOR GENERAL CRS
 AUTORIZACIÓN LIC. JOSUE NEFALLI DE LA TORRE PARRA DIRECCION GENERAL	 SOFIA IRENE ALVAREZ BARRAZA COORDINACION RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	 L.C.P. LUIS ENRIQUE URBINA VILLA NUEVA DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



PROVEEDORA DE ACEROS JALISCO, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : PAJ060405879, PERIFERICO ORIENTE NO. 28  
 COL. JALISCO, TONALA, JALISCO, C.P. 45403  
 TEL: (0133) 3607-4090 3607-4291 3607-8055

PÁGINA: 1

www.proajsa.com ventas@proajsa.com

CLIENTE 871		COTIZACION	
NOMBRE: INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACION SOCIAL		6753	
R.F.C.: IJR8103315Y9	C.P.: 45420	TEL.:	
CALLE: CARRETERA LIBRE ZAPOTLANEJO KM17.5		No.	INT.
COL: PUENTE GRANDE	MPIO.: TONALA	ESTADO: JALISCO	
		FECHA	
		09/02/2021	

VENDEDOR	OBSERVACIONES
LIC. XOCHITL GARCIA	-

CODIGO	PZ	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	DESCUENTO	P/U	IMPORTE
AR20018	12	105.60	KG	P/TUBULAR RECTANGULAR C18 2" X 1"	5.00	37.97	4,009.63
AR25018	12	140.52	KG	P/TUBULAR RECTANGULAR C18 1 1/2"X2 1/2"	5.00	37.97	5,335.54
AP15018	18	170.28	KG	P/TUBULAR C18 R40 X 6 MT	5.00	37.97	6,465.53
AR10018	50	200.00	KG	P/TUBULAR RECTANGULAR C18 1/2" X 1"	5.00	37.97	7,594.00
AR22518	34	303.28	KG	P/TUBULAR RECTANGULAR C18 3/4" X 2 1/4"	5.00	37.97	11,515.54
AUS733	4	4.00	PZ	D/CORTE AUSTROMEX 733 14"X1/8"X1"	5.00	59.74	238.96
TEN2717	4	4.00	PZ	D/LAMINADO TENAZIT 41/2"X7/8"	5.00	51.48	205.92
LROF184	7	253.89	KG	L/ROLADA EN FRIO C18 4 X 10 MT	5.00	35.45	9,000.40
AUS2014	3	3.00	PZ	D/CORTE AUSTROMEX 2014 41/2"X3/64"X7/8"	5.00	17.06	51.18
ES13142	5	5.00	KG	SOL/ESAB GRIS 6013 3/32"	5.00	54.60	273.00
SLAM1/8	26	52.00	KG	SOLERA DE LAMINA 1/8" X 1/2"	5.00	31.24	1,624.48

TOTAL PIEZAS: 175

DEPOSITAR EN BBVA BANCOMER : No. CUENTA (0152 121 336)	SUBTOTAL	\$	46,314.19
No. CLABE INTERBANCARIA (0123 200 0152 121 3360)	DESCUENTO	\$	2,315.71
IMPORTE CON LETRA:	I.V.A.	\$	7,039.76
CINCUENTA Y UN MIL TREINTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.	TOTAL	\$	51,038.24

CONDICIONES DE VENTA:  
 PRECIOS Y EXISTENCIAS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.  
 PRECIOS LAB EN GUADALAJARA, JALISCO.  
 NUESTROS MATERIALES SE SUJETAN A LAS NORMAS VIGENTES Y SE GARANTIZAN CON EL CERTIFICADO QUE EXPIDE EL PROVEEDOR.

FIRMA AUTORIZACION DE CLIENTE:





**SUCURSAL GIGANTES**  
 GIGANTES 4019, Col. JARDINES DE SAN FRANCISCO,  
 GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO CP. 44790  
 TEL: (33) 3605 4874, (33) 3605 6524  
 WHATSAPP: 33 3965 7502  
 www.atypsa.com

**COTIZACIÓN**

FOLIO: ATYPVT0000340

FECHA DE ELABORACIÓN: 3 de febrero de 2021

VENDEDOR: HUGO MARTINEZ

CLIENTE: ATYP-852

INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACION SOCIAL

RFC: IJR8103315Y9

DOMICILIO FISCAL: CARRETERA LIBRE A ZAPOTLANEJO KM 175

TELÉFONO: (33)1671-9087

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	PRECIO U.	IMPORTE
T201018	TUBULAR 2" X 1" CAL. 18 (0.048") 12 TRAMOS A 6.00 mts	KG	102.96	\$36.10	\$3,716.86
T251518	TUBULAR 2 1/2" X 1 1/2" CAL. 18 (0.048") 12 TRAMOS 6.00 mts	KG	136.80	\$36.10	\$4,938.48
TR4018	TUBULAR R-40 P830 CAL. 18 (0.048") 18 TRAMOS A 6.00	KG	169.56	\$36.10	\$6,121.12
TR6518	TUBULAR R-65 P250 CAL. 18 (0.048") 14 TRAMOS A 6.00 mts	KG	175.56	\$36.10	\$6,337.72
T100518	TUBULAR 1" X 1/2" CAL. 18 (0.048") 50 TRAMOS A 6.00 mts	KG	210.00	\$36.10	\$7,581.00
T170718	TUBULAR 1 3/4" x 3/4" CAL. 18 (0.048") 34 TRAMOS A 6.00 mts	KG	238.68	\$36.10	\$8,616.35
733	DISCO CORTE 14" 733	PZ	4.00	\$79.20	\$316.80
1718	DISCO LAMINADO TENAZIT 4 1/2" GRANO 80	PZ	4.00	\$88.37	\$353.48
LF418	LÁMINA NEGRA LISA ROL. FRIO 4' (121.92 CM) CAL.18 7 HOJAS	KG	247.02	\$33.03	\$8,159.05
781	DISCO CORTE 4 1/2" AUSTROMEX	PZ	3.00	\$14.32	\$42.96
SV6013093	SOLDADURA VERDE 6013 3/32"	KG	5.00	\$48.26	\$241.30
MAN	MANIOBRAS	SERV	1.00	\$431.03	\$431.03

COMENTARIOS:

TOTAL KG: 1,296.58

SUB-TOTAL:	46,856.14
IVA 16.00%	7,496.98
<b>TOTAL:</b>	<b>\$54,353.12</b>

Esta cotización esta basada en pesos teóricos y puede variar con el total de la factura.  
 - Los precios estan sujetos a cambios sin previo aviso de acuerdo a las condiciones del mercado.





Periférico Sur 6290, Col. López Cotilla, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45615

333 601 2222  
<https://globalaceros.mx>  
 Construyendo México

# Cotización

No. Cotización: 1031964

Fecha: 02/02/2021

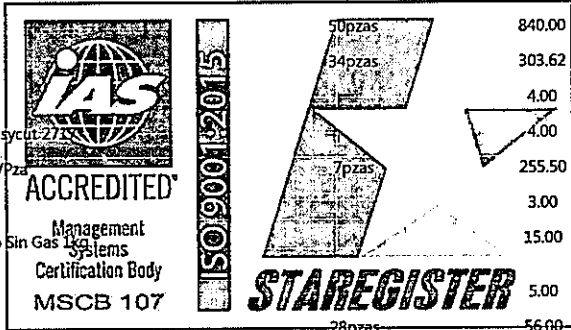
Surtidora de Alambres y Aceros del Pacífico, S.A. de C.V.

<b>Cliente:</b> 185Y9
<b>Industria:</b> Jalisciense de Rehabilitación Social

<b>Agente:</b> MK1 - Marketing
<b>Usuario:</b> Johana Marisol Navarro
<b>Correo:</b> supervisormarketing@globalaceros.mx

<b>Cond. Pago:</b> Contado
----------------------------

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Tot. Partida
11004020020	PTP R-200 C-20 7kgxpza	12pz	KGM	\$32.57	\$2,735.88
11004025018	PTP R-250 C-18 11.71kgxpza	12pz	KGM	\$34.50	\$4,847.94
11001015118	PTP R40 P-150 C-18 10.33kgxpza	18pz	KGM	\$32.57	\$6,056.07
11001040018	PTP R100 P-400 C-18 16.8kgxpza	50pz	KGM	\$32.57	\$27,358.80
11004022518	PTP R-225 C-18 8.93kgxpza	34pz	KGM	\$34.50	\$10,474.89
1400001	Disco Corte 14" Austromex Hum 733	4.00	H87	\$66.94	\$267.76
1400011	Disco Laminado G60 4 1/2" Austromex Easycut 273	4.00	H87	\$54.26	\$217.04
17800018410	Lamina Negra Fria C-18 4X10 Pies 36.5kg/Pza	7pz	KGM	\$31.90	\$8,150.45
14000400003	Disco Corte 4 1/2" Austromex Hum 778	3.00	H87	\$8.31	\$24.93
15004500000	Rollo De Micro Alambre Tubular Para Uso Sin Gas Mags035	15.00	KGM	\$276.21	\$4,143.15
15060131332	Soldadura 6013 Verde 3/32	5.00	KGM	\$47.50	\$237.50
25411250500	Solera Lamina 1/8Pulg X 1/2Pulg 2kg/Pz.	28pz	KGM	\$27.80	\$1,556.80
99900100006	Maniobras	1.00	E48	\$43.10	\$43.10



<b>Cantidad con letra del monto</b>	
SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 60/100 M.N.	

<b>SubTotal</b>	\$ 66,114.31
<b>IVA</b>	\$ 10,578.29
<b>Total</b>	\$ 76,692.60

<b>Observaciones:</b>	
-----------------------	--

<b>Contacto:</b>	<b>Total Peso: 1,886.15 Kilos</b>
------------------	-----------------------------------

- Este documento no es comprobante de pago
- Sujeto a cambio de precios sin previo aviso.
- Sujeto a disponibilidad de existencia al momento de confirmar pedido
- Rigen invariablemente los pesos de nuestras básculas
- Las maniobras de descarga son a pie de camión o por cuenta del cliente
- Pago anticipado
- El costo de entrega de una 2da. vuelta es de \$ 200.00 pesos netos (aplican restricciones)



## CORTE & DOBLEZ

LÁMINA & PLACA

# OFERTAS DE LA SEMANA

**Juego de Desarmadores de Golpe Mango Bimaterial 5Piezas Tc0239**

**\$ 131.10**

**Llave para Tubo (Stilson) 12" W/4612**

**\$ 77.70**

**Tijera para Hojalatería 12" Tc0124**

**\$ 133.60**

**Pistola Calefateadora Reforzada Uso Rudo Tc0227**

**\$ 40.20**

Precios Neto | Aplican restricciones